MEMORIA ANUAL DEL AÑO 2014 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

DIRECCIÓN DE BADAJOZ:

Campus Universitario
Edif. Juan Remón Camacho
Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ

DIRECCIÓN DE CÁCERES:

Campus Universitario
Edif. de Usos Múltiples
Av. Universidad, s/n
10003 CÁCERES



ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX: HISTORIA Y FUNDAMENTACIÓN	4
3 ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	7
3.1 Delegados de Prevención	7
3.2 Comité de Seguridad y Salud	7
3.3 Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura	8
4 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS	14
4.1 Investigaciones de accidentes	14
4.2 Comunicaciones de Incidencias	14
4.3 Comunicaciones de Embarazo	14
4.4 Evaluaciones de Riesgos	14
4.5 Revisión de las Evaluaciones de Riesgos	15
4.6 Planificación Preventiva	15
4.7 Implantación de Planes de Autoprotección	15
4.8 Coordinación Empresarial	15
4.9 Otras Actuaciones	16
4.10 Cuadro resumen de las actividades realizadas	17
5 ACTIVIDADES SANITARIAS	18
5.1 Vigilancia de la Salud	18
5.2 Vacunaciones	23
5.3 Consultas no Programadas	23
6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN	24
6.1 Formación de los trabajadores	24
6.2 Información	28
7 INFORMACIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO	29
7.1 Formación e Información	29
7.2 Colaboraciones en Docencia, Investigaciones y Proyectos	31
8 - COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	37

9 OBJETIVOS PARA EL AÑO 2015	38
9.1 Generales	38
9.2 Específicos	39
10 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	41
ANEXO I: MEMORIA MUTUA FREMAP AÑO 2014	42
ANEXO II: MEMORIA DEL AÑO 2014 DE FREMAP SOCIEDAD DE PREVENCIÓN: ESPECIALIDADES EN SEGURIDAD HIGIENE INDUSTRIAL	
ANEXO III EVOLUCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD	67
ANEXO IV MEMORIA CADEP-CRUE	69
ANEXO V MEMORIA FORMACIÓN DESA	72
1 Introducción	72
2 Recursos Humanos	73
3 Recursos Materiales	73
4 Dotación Básica de Material Pedagógico	73
5 Objetivos	74
6 Actividades Realizadas	75
7 Acreditaciones del Gobierno de Extremadura	78
ANEXO VI ACREDITACIÓN UNIDADES DE SALUD DEL SERVICIO	82
ANEXO VII PROPUESTAS PARA 2015	84
1 Área de Ergonomía y Psicosociología Aplicada	84
2 Área de Vigilancia de la Salud	84
3 Área de Higiene	86
4 Área de Seguridad en el Trabajo	87

1.- INTRODUCCIÓN

Memoria que informa de la actividad que en materia de prevención de riesgos laborales ha venido desarrollando la Universidad de Extremadura a través de su Servicio de Prevención. En ella se refleja cómo se encuentra organizada la prevención de riesgos laborales en la UEx, las actividades desarrolladas por el Servicio de Prevención en el año 2014, así como, las conclusiones y valoración de la situación en materia de prevención de riesgos laborales y de las actuaciones llevadas a cabo.

2.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX: HISTORIA Y FUNDAMENTACIÓN

El Servicio de Prevención de la UEx se crea para poder dar efectivo cumplimiento al derecho de seguridad y salud de los trabajadores garantizado en la Constitución Española, fomentado por la Directiva Marco 89/391/CEE y transpuesto mediante la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

La citada LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LPRL), expone en su artículo 3, ámbito de aplicación: "Cuando en la presente Ley se haga referencia a trabajadores y empresarios, se entenderán también comprendidos en estos términos, respectivamente, de una parte, el personal civil con relación de carácter administrativo o estatutario y la Administración Pública para la que presta servicios".

En la Exposición de Motivos de la LPRL, se explica: "La protección del trabajador frente a los riesgos laborales exige una actuación en la empresa que desborda el mero cumplimiento formal de un conjunto predeterminado, más o menos amplio, de deberes y obligaciones empresariales y, más aún, la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas. La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias, la ordenación de un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y el control de la efectividad de dichas medidas constituyen los elementos básicos del nuevo enfoque en la prevención de riesgos laborales que la Ley plantea. Y, junto a ello, claro está, la información y la formación de los trabajadores dirigidas a un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como de la forma de prevenirlos y evitarlos, de manera adaptada a las peculiaridades de cada centro de trabajo, a las características de las personas que en él desarrollan su prestación laboral y a la actividad concreta que realizan".

En el Artículo 14 (Derecho a la protección frente a los riesgos laborales), expone que los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones públicas respecto del personal a su servicio.

En cumplimiento del deber de protección, el empresario (en la Administración pública, todos los niveles jerárquicos) deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Las obligaciones de los trabajadores establecidas en esta Ley, la atribución de funciones en materia de protección y prevención a trabajadores o servicios de la empresa y el recurso al concierto con entidades especializadas para el desarrollo de actividades de prevención complementarán las acciones del empresario.

Instrumento fundamental de la acción preventiva en la empresa es la obligación regulada en el capítulo IV de estructurar dicha acción a través de la actuación de uno o varios trabajadores de la empresa específicamente designados para ello, de la constitución de un servicio de prevención o del recurso a un servicio de prevención ajeno a la empresa.

El capítulo V regula, de forma detallada, los derechos de consulta y participación de los trabajadores en relación con las cuestiones que afectan a la seguridad y salud en el trabajo. Partiendo del sistema de representación colectiva vigente en nuestro país, la Ley atribuye a los denominados Delegados de Prevención -elegidos por y entre los representantes del personal en el ámbito de los respectivos órganos de representación- el ejercicio de las funciones especializadas en materia de prevención de riesgos en el trabajo, otorgándoles para ello las competencias, facultades y garantías necesarias. Junto a ello, el Comité de Seguridad y Salud, se configura como el órgano de encuentro entre dichos representantes y el empresario para el desarrollo de una participación equilibrada en materia de prevención de riesgos. El Comité de Seguridad y Salud tendrá las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención y proyecto y organización de la formación en materia preventiva.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Para poder dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV de la Ley de prevención de riesgos laborales, Ley 31/95, y tal y como establece el R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los servicio de Prevención, en su capítulo III Organización de recursos para las actividades preventivas, artículo 14 relativo a servicios de prevención propios, la Universidad de Extremadura está obligada a crear un servicio de prevención.

La Ley también contempla otra obligación inexcusable que es la evaluación de riesgos y una adecuada planificación preventiva, que como es preceptivo la debe realizar el Servicio de Prevención, ya sea propio o concertado. Esta evaluación de riesgos pasa por la colaboración total de los Departamentos/Servicios de la Universidad. El primer paso se consideró que fuese el de "identificación" tanto de los recursos humanos de los Departamentos/Servicios, como de los recursos materiales: productos químicos, agentes físicos, agentes biológicos, herramientas, máquinas, etc. No todos los que trabajan en los Departamentos son trabajadores de la UEx: hay contratas, becarios, alumnos, etc., que se tendrán en cuenta, aunque no tengan la consideración de "trabajador de la Universidad".

Por último, ya se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Universidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales de 22/09/2011 y cuyo texto íntegro está alojado en:

http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/servicios/servicio_prevencion/normativas/Normativa%20UEX/Acuerdo%20CU.pdf

3.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales plantea la obligación, por parte de todos los trabajadores, en colaborar en aquellas tareas preventivas que le sean encomendadas, en función del nivel de responsabilidad que caracterice a su puesto de trabajo.

Para la organización de la Prevención en la UEx, se siguen las disposiciones que marca la Ley 31/95 y su desarrollo, además en la UEx, mediante RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, se publica el Acuerdo entre la Universidad de Extremadura y las organizaciones sindicales sobre la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la misma (DOE de 24/2/2009).

En el II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, publicado en DOE de viernes, 25 de septiembre de 2009, concretamente en su Capítulo XII, se regulan las bases y condiciones para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a todos los empleados públicos de la Universidad. El documento completo en:

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/normativas

El Real Decreto 843/2011, de 17 de junio (BOE 4/7/2011), modifica los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención: El Real Decreto tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y las condiciones mínimas exigidas a los Servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales para su autorización y para el mantenimiento de los estándares de calidad en su funcionamiento.

3.1.- Delegados de Prevención

La designación de los delegados de prevención podrá recaer en cualquier empleado público que preste sus servicios en la Universidad de Extremadura. En atención al total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, el número de delegados de prevención será de seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.4, párrafo final, serán designados por las organizaciones sindicales atendiendo a la representatividad que ostenten en el total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, siendo modificado con posterioridad a cada proceso de elecciones sindicales con el objeto de adaptarlo a la representatividad existente en cada momento.

3.2.- Comité de Seguridad y Salud

El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura es el órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones que lleve a cabo la Universidad de Extremadura en materia de prevención de riesgos laborales, estando sus funciones definidas en los artículos 38 y siguientes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

De conformidad con los artículos 35 y 38.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité estará compuesto por los siguientes miembros, cada uno de los cuales dispondrá de voz y voto:

- Seis miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
- Seis delegados de prevención, designados por las Organizaciones sindicales.

Las funciones y el régimen de organización y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud se desarrollan mediante reglamento interno que se aprobó en el seno del citado órgano.

Según la última modificación del Reglamento de 11/12/2007, los miembros en representación de la Universidad son: Gerente de la UEx, Jefe de Área de Recursos Humanos, Letrado Jefe del Gabinete Jurídico, Jefe Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Director de Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento y un titular de las jefaturas que integran la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento (Jefe de la Unidad Técnica de Obras y Equipamiento o Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento), que podrán acudir indistintamente.

Pueden asistir con voz pero sin voto otros representantes de los trabajadores o técnicos y personal del Servicio de Prevención propio y ajeno como asesores e informadores.

3.3.- Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura constituye el conjunto de recursos humanos y materiales necesarios para la realización de actividades de prevención, con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los empleados públicos, asesorando y asistiendo para ello a la Administración, a los empleados públicos, a sus representantes y a los órganos de representación especializados.

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se crea mediante acuerdos correspondientes a la Junta de Gobierno y del Consejo Social de fecha 28 de octubre y 28 de diciembre de 1999, respectivamente.

Parte de su labor ya se venía realizando por los profesionales sanitarios de la Universidad, que procedentes de los derogados Servicios Médicos de Empresa de Cáceres y Badajoz, se integran en el Servicio de Prevención cubriendo la disciplina o especialidad de Medicina del Trabajo, organizándose como Unidad Básica de Salud en ambas localidades.

Para completar el esquema básico del Servicio de Prevención propio de la Universidad se creó una Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, cumpliendo así el requisito legal de cubrir con medios propios al menos dos disciplinas preventivas.

Las otras dos disciplinas no cubiertas con medios propios, Seguridad e Higiene, se contratan con un Servicio de Prevención Ajeno, en este caso, tras el obligatorio proceso administrativo, se hace con la Sociedad de Prevención Fremap.

La organización de los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades preventivas en el ámbito de la Universidad de Extremadura se regirá por la modalidad de "Servicio de Prevención propio", integrado en las estructuras orgánicas de la Gerencia dentro del Área funcional de Recursos Humanos.

Personal adscrito:

En Cáceres:

- Dr. Antonio J. Moreno Gómez, Médico del Trabajo, Jefe del Servicio de Prevención.
- Da. Ma Avelina Rubio Garlito, Técnico Superior en Ergonomía y Psicosociología y Jefa Unidad Técnica.
- Dª. Gloria Mª Grajales Ubierna, DUE especialista en Enfermería del Trabajo.
- Dª. Pilar Sánchez Guijarro, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, nivel intermedio.
- Dª. Mª Lourdes Galán Polanco, Administrativa.

En Badajoz:

- D. Fernando Labrador Fernández, Medico del Trabajo y Jefe Unidad Básica de Salud.
- D. Antonio Pérez Ortega, DUE especialista en Enfermería del Trabajo.
- D. Sebastián Preciado Sánchez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, nivel intermedio.
- D. Luis Núñez López, Administrativo.

La edad media de los miembros del Servicio es de 52.11 años. Lo más destacable es que más del 50% del personal del Servicio se jubilará antes de 10 años, lo que se ha de tener en cuenta a la hora de la planificación y renovación de los Recursos Humanos Propios.

Unidad Funcional:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(Aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx del 21 de diciembre de 2011)

DEPENDENCIA:

- Orgánica: GERENCIA
- Funcional: ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y JEFE/A DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA INTERNA:

- Nivel orgánico 3: Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Cáceres/Badajoz).
- Nivel orgánico 4: Jefes de las Unidades de Salud Laboral (Cáceres y Badajoz); Jefe/a de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada.
- Nivel orgánico 6: Puestos base no singularizados con especialidad; Puesto/s base.

MISIÓN DE LA UNIDAD:

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las acciones legalmente procedentes en materia de prevención contra los riesgos laborales.

COMPETENCIAS DE LA UNIDAD:

A) Generales.

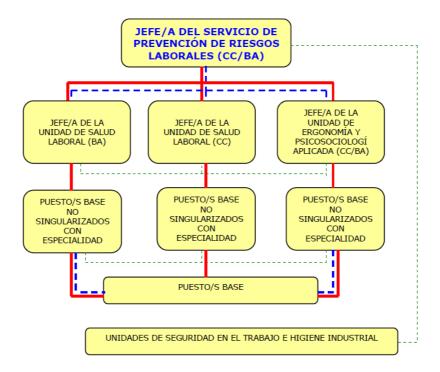
- Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación en prevención de riesgos laborales
- Evaluación de los factores de riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- Información y formación de los trabajadores en materia preventiva.
- Asesoramiento a los órganos de gobierno universitarios, trabajadores y representantes.
- Prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- Coordinación de actuaciones con el/los Servicios de Prevención Ajenos con los que se mantenga concierto.

- Propuesta de mejoras preventivas.
- Cuantas otras acciones que en prevención de riesgos laborales imponga la legislación vigente.
- B) Específicas de las distintas unidades.
- B.1) Unidades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Proposición a los órganos de gobierno y servicios de la universidad de las estructuras organizativas necesarias para iniciar las actividades de gestión de la prevención.
- Realización de la evaluación de riesgos en Centros, Departamentos, Servicios y en todos los puestos de trabajo.
- Realización de la Planificación de las Actividades Preventivas, proponiendo las medidas correctoras destinadas a eliminar o reducir los niveles de riesgo detectados durante las evaluaciones de riesgo, conjuntamente con los representantes designados para tal fin y con miembros de la UEx capaces de asumir una responsabilidad de ejecución sobre diferentes tipos de actuaciones.
- Realización, en cada Unidad del Servicio, de las tareas propias de la especialidad que le corresponden, con arreglo a las exigencias legales establecidas al efecto. La Unidad de Salud Laboral tiene atribuida, igualmente, la vigilancia y control de la salud de los trabajadores en los términos que marca la legislación vigente.
- Actuaciones inmediatas ante la detección o la recepción de comunicaciones acerca de situaciones especialmente peligrosas en las que resulte preciso intervenir rápidamente.
- Recepción, tratamiento y canalización de las comunicaciones acerca de diferentes tipos de deficiencias de seguridad y salud transmitidas por los miembros de la comunidad universitaria.
- Generar documentación de carácter técnico (Instrucciones Operativas, Pliegos de Especificaciones Técnicas, Procedimientos, Manuales) para su sometimiento al Comité de Seguridad y Salud Laboral y su posterior aplicación por los miembros de la comunidad universidad.
- Participación en la elaboración de los Planes de Emergencia para las diferentes organizaciones de la UEX.
- Participación en las actividades de formación e información en materia de Seguridad y Salud para los empleados públicos de la UEx.
- Asesoramiento y participación en el Comité de Seguridad y Salud de la UEx.
- Cuantas otras funciones deriven de las tareas que le corresponden.
- B.2) Unidades de Salud Laboral (RD 843/2011 de 17 de junio).
- Desarrollar todas aquellas funciones específicas recogidas en el apartado 3 del artículo 37 del
- Reglamento de los Servicios de Prevención.

- Estudiar, cuando se tenga conocimiento de ello, las enfermedades susceptibles de estar relacionadas con el trabajo, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
- Comunicar las enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales, tal y como establece el artículo 5 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, a través del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Proporcionar la asistencia de primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores que lo necesiten.
- Impulsar programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud.
- Desarrollar programas de formación, información e investigación en su ámbito de trabajo.
- Efectuar sistemáticamente y de forma continua la vigilancia colectiva de la salud de los trabajadores, en función de los riesgos a los que están expuestos, elaborando y disponiendo de indicadores de dicha actividad.
- Participar en las actuaciones no específicamente sanitarias que el servicio de prevención realice en desarrollo de las funciones que tiene atribuidas conforme al apartado 3 del artículo 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, a efectos de asegurar el carácter interdisciplinario de dichas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del citado artículo.
- Colaborar con el Sistema Nacional de Salud, tal y como establece el artículo 38 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Colaborar con las autoridades sanitarias en las labores de vigilancia epidemiológica, provisión y mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral, según se establece en el artículo 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Participar en cualquier otra función que la autoridad sanitaria les atribuya en el marco de la colaboración contemplada en los artículos 38 y 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 37.3 d) del Reglamento de los Servicios de Prevención, el personal sanitario del servicio de prevención deberá conocer las enfermedades que se produzcan entre los trabajadores y las ausencias del trabajo por motivos de salud, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.

Organigrama:



Las funciones del Servicio serán las establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención. El personal integrante del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura actuará de forma interdisciplinar en el desarrollo de sus funciones.

Las evaluaciones de riesgos se revisarán cada cinco años y, parcialmente, cuantas veces sea necesario cuando se produzcan modificaciones funcionales o tecnológicas en los puestos de trabajo o cuando se produzcan cambios relevantes para la salud laboral en las condiciones ambientales del medio en que se trabaja.

La ejecución de determinadas actividades preventivas que por causas justificadas no puedan ser asumidas a través del Servicio de Prevención propio serán concertadas con entidades acreditadas como servicios de prevención ajenos.

La estructura se completa con un Servicio de Prevención Ajeno: desde un primer contrato de fecha 19 de febrero de 2001, que posteriormente, siguiendo los preceptivos procedimientos administrativos de contratación, se ha continuado hasta la actualidad. Se conciertan las 2 especialidades, la Seguridad en el trabajo y la Higiene Industrial, no asumidas por el Servicio de Prevención de la UEx con la Sociedad de Prevención FREMAP.

4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS

Las actividades que se relacionan seguidamente han sido llevadas a cabo tanto por técnicos del Servicio de Prevención Propio, como por técnicos de la Sociedad de Prevención de Fremap (como Servicio de Prevención Ajeno de la UEx), en las disciplinas preventivas de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Seguridad e Higiene Industrial respectivamente.

Estas Actividades se engloban en los siguientes apartados:

4.1.- Investigaciones de accidentes

Se han realizado 59 Investigaciones de Accidentes Laborales, de los cuales 15 han causado baja médica y 44 sin baja médica.

4.2.- Comunicaciones de Incidencias

Se han atendido 12 Comunicaciones de Incidencia realizadas por los trabajadores a través de la página web del Servicio de Prevención.

Realizándose las visitas, estudios y elaboración de informes pertinentes.

4.3.- Comunicaciones de Embarazo

Se han recibido 5 Comunicaciones de Embarazo realizadas por las trabajadoras a través del formulario establecido al efecto en la página web del Servicio de Prevención.

En todas ellas, se realizaron las actuaciones pertinentes de acuerdo a lo establecido en el **PR1103 Procedimiento para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia,** aprobado en el Comité de Seguridad y Salud, en sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2014.

4.4.- Evaluaciones de Riesgos

Se han llevado a cabo las siguientes evaluaciones de riesgos de instalaciones y puestos de trabajo:

Cáceres

• Evaluación inicial de las instalaciones y puestos (socorrista y personal docente) de la Piscina de la Facultad de Ciencias del Deporte

Badajoz

- Evaluación del puesto de trabajo de un Técnico de Apoyo del Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales.
- Evaluación inicial de las instalaciones y puestos de trabajo de la Planta de Gasificación del Edificio Anexo de la Escuela de Ingenierías Industriales.
- Evaluación inicial de las instalaciones y puestos de trabajo del Archivo Universitario ubicado en el Edificio del Antiguo ITI.

4.5.- Revisión de las Evaluaciones de Riesgos

Se han llevado a cabo las siguientes revisiones de las evaluaciones de riesgos de puestos de trabajo y centros:

Badajoz

 Revisión por adquisición de nuevos equipos del Servicio de Caracterización de Sólidos y Superficies (Edificio Guadiana)

Cáceres

- Puestos de trabajo de la Biblioteca de la Facultad de Derecho
- Instalaciones y puestos de la Facultad de Filosofía y Letras
- Instalaciones y puestos de la Facultad de Derecho

4.6.- Planificación Preventiva

Se ha llevado a cabo la revisión de las actuaciones preventivas realizadas en los siguientes centros universitarios:

Cáceres

- Facultad de Ciencias del Deporte
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Derecho

Badajoz

Facultad de Ciencias: Edificio Eladio Viñuelas y Edificio Juan Remón Camacho

4.7.- Implantación de Planes de Autoprotección

Durante este año se ha continuado con la implantación de los planes de emergencia en los distintos centros universitarios. Se llevó a cabo la implantación total del proceso en la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación, realizándose el simulacro de evacuación el 1 de abril de 2014.

4.8.- Coordinación Empresarial

Se realizaron actuaciones de coordinación empresarial con las empresas:

Central Nuclear de Almaraz: En la realización de un proyecto de investigación del Depto. Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales de la Escuela de Ingenierías Industriales, en dicha entidad.

Grupo TRAGSA/Secretaría de Estado de Universidades: convenio mediante el cual, personal del citado grupo presta servicios en el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la UEx en Cáceres.

4.9.- Otras Actuaciones

Informe de Ergonomía del puesto de trabajo de José Mª Espada Pérez, Técnico de Apoyo del Depto. Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales de la Escuela de Ingenierías Industriales.

Informe de Ergonomía del puesto de trabajo de la Prof. Encarnación Sosa Sánchez del Depto. Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos en la Escuela Politécnica.

NTP sobre deficiencias en el despacho de la Prof. Encarnación Sosa Sánchez del Depto. Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos en la Escuela Politécnica.

Requerimiento de la Inspección de Trabajo de Badajoz, en relación a la denuncia presentada por Mª Del Mar Ojeda Pilo. Elaboración de toda la documentación entregada, asistencia a la ITSS y realización de las actuaciones señaladas por la Inspección.

Requerimiento de la Inspección de Trabajo de Cáceres, en relación a la denuncia presentada por Yolanda Escalante González. Elaboración de toda la documentación entregada, asistencia a la ITSS y realización de las actuaciones señaladas por la Inspección.

4.10. - Cuadro resumen de las actividades realizadas

ACTIVIDAD	BADAJOZ	CÁCERES	MÉRIDA	PLASENCIA	TOTAL			
Evaluaciones de Riesgos (Centros de trabajo)	3	1	-	-	4			
Revisiones de evaluaciones de riesgos	1	3	-	-	4			
Revisión de la planificación preventiva	2	3	-	-	5			
Comunicaciones de Incidencias	7	5	-	-	12			
Comunicaciones de Embarazo	3	2	-	-	5			
Investigación de Accidentes	24	34	1	-	59			
Enfermedades Profesionales	-	1	-	-	1			
Implantación de Planes de Emergencia	1	-	-	-	1			
Coordinación Empresarial	1	1	-	-	2			
OFERTA FORMATIVA A LOS TRABAJADORES								
Servicio de Prevención Propio	12	10	1	-	23			
Sociedad de Prevención de Fremap	68	27	-	-	95			
Otras Instituciones	2	1	-	-	3			
Campañas informativas UEx/Fremap	1	1	-	-	2			

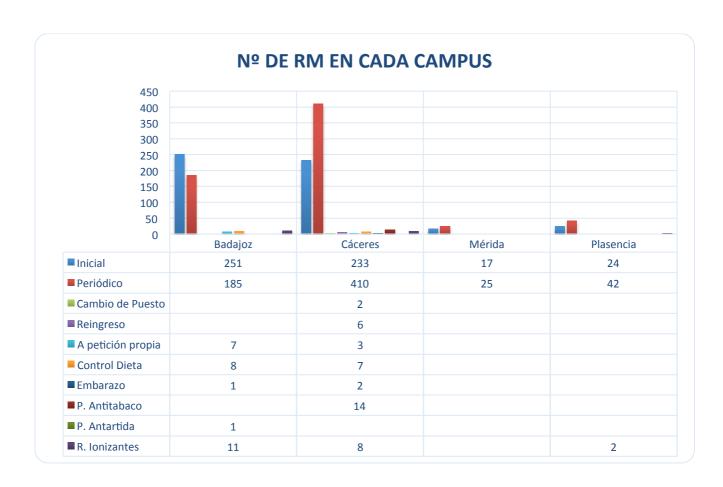
5.- ACTIVIDADES SANITARIAS

Actividades propias de las disciplinas de Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo, llevadas a cabo por 2 Unidades Básicas de Salud (equipos formados por médico del trabajo y enfermero/a del trabajo), una en Cáceres y otra en Badajoz.

A continuación se resumen las actuaciones realizadas durante el año 2014 por las Unidades Básicas de Salud de Cáceres y Badajoz.

5.1.- Vigilancia de la Salud

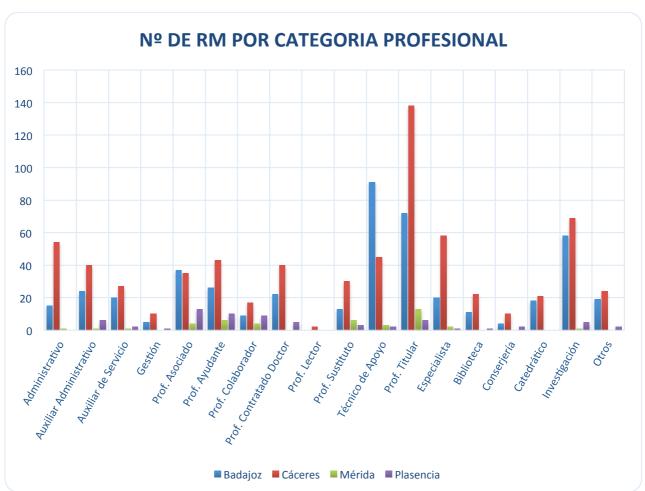
Reconocimientos médicos realizados en los distintos Campus:



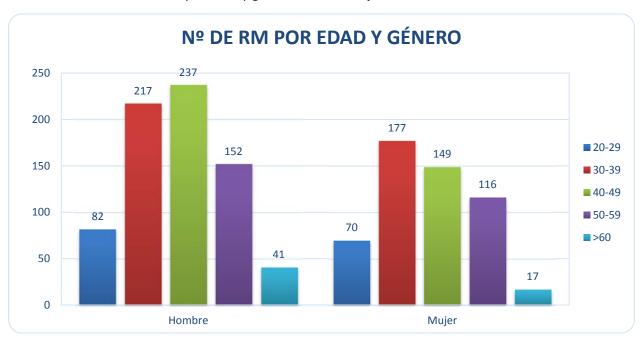
Número de Reconocimientos por tipo de reconocimiento:



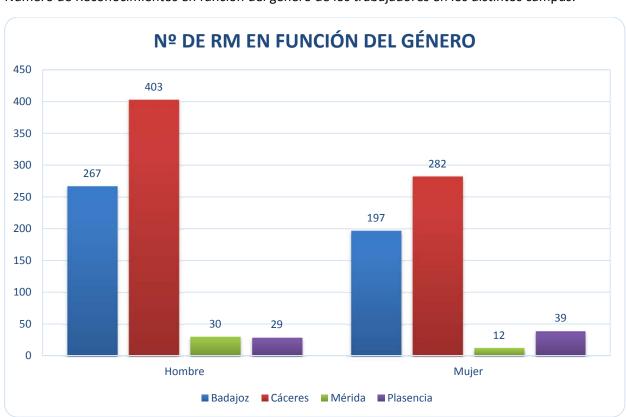
Número de Reconocimientos por puestos de trabajo:



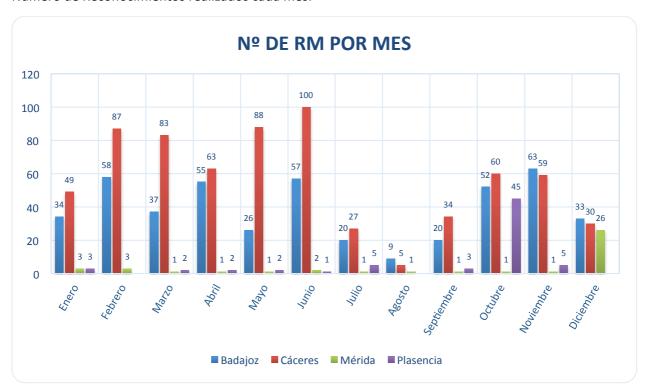
Número de Reconocimientos por edad y género de los trabajadores:



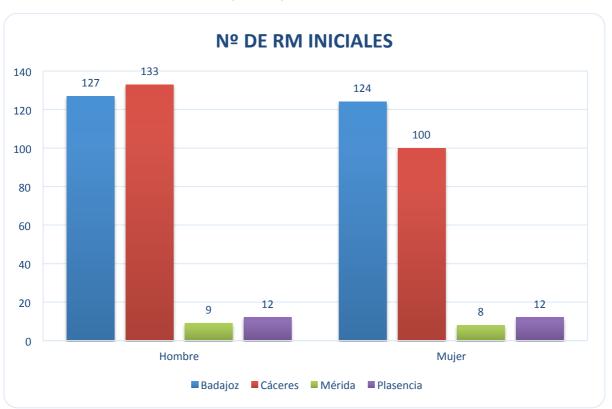
Número de Reconocimientos en función del género de los trabajadores en los distintos campus:

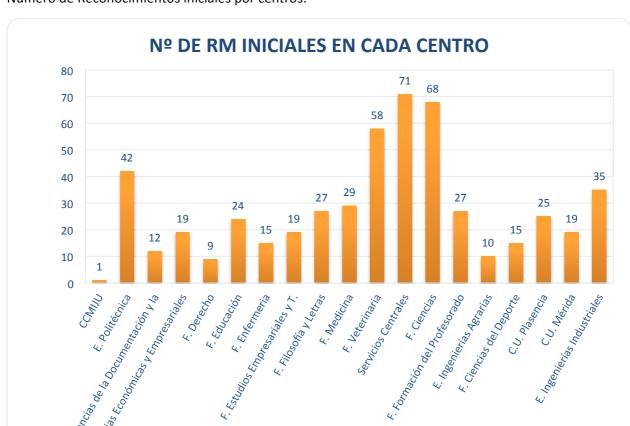


Número de Reconocimientos realizados cada mes:



Número de Reconocimientos iniciales por campus:





Número de Reconocimientos iniciales por centros:

Sigue observándose la misma tendencia de años anteriores: decrecen los Reconocimientos iniciales totales. Al ser los Reconocimientos Médicos Iniciales obligatorios, en el gráfico correspondiente se puede apreciar, aproximadamente, el número de las nuevas contrataciones de la Universidad por Campus, que lógicamente están bajando.

También se sigue apreciando la gran diferencia entre el número de los reconocimientos médicos realizados por la UBS de Cáceres con respecto a la de Badajoz. Tan sólo están igualados en la Vigilancia de la salud inicial, por ser esta obligatoria. Sólo en un aspecto se realiza vigilancia de la salud en mayor número en Badajoz que en Cáceres, precisamente en los Técnicos de Apoyo a la Investigación, que en su mayoría son reconocimientos médicos iniciales.

Con todo ello, el número total de reconocimientos médicos sigue aumentando cada año, lo que demuestra la adhesión a este programa de un número de trabajadores cada vez mayor.

5.2.- Vacunaciones



5.3.- Consultas no Programadas



6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

6.1.- Formación de los trabajadores

En cuanto a la Formación de los trabajadores se han desarrollado las siguientes actividades:

6.1.1.- Gestión de la Oferta Formativa 2014 de Fremap Sociedad de Prevención en los Semidistritos de:

Badajoz: 68 cursosCáceres: 27 cursos

6.1.2.- Oferta a los trabajadores y gestión de cursos de formación de otras instituciones y organismos (Cessla, Fremap Mutua,…etc):

Se ofertaron las siguientes actividades:

- Jornada Prevención de Riesgos Laborales Vs Protección de Datos de Carácter Personal. Badajoz 27 de mayo de 2014. Organizada por Fremap Mutua.
- Jornada Técnica: Gestión integrada del estrés. Badajoz 25 de septiembre de 2014. Organizada por Fremap Mutua.

6.1.3.- Organización e impartición de cursos por el Servicio de Prevención Propio:

- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 2º Reciclaje. Cáceres el 11 de Junio de 2014.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 2º Reciclaje. Badajoz el 4 de Junio de 2014.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 3er Reciclaje. Cáceres 29 de octubre de 2014.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 4º Reciclaje. Badajoz 28 de octubre de 2014.
- XI Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. Cáceres 11 y 12 de noviembre.
- Primeros auxilios en el deporte. Cáceres 21 de noviembre de 2014.

En colaboración con la Sociedad de Prevención de Fremap:

• Seguridad y salud en laboratorios. Badajoz 15 de enero de 2014.

- Seguridad y salud en laboratorios Badajo 22 de enero de 2014.
- Seguridad y salud en laboratorios Badajoz 29 de enero de 2014.
- Seguridad y salud en oficinas Badajoz 27 de enero de 2014.
- Seguridad y salud en oficinas Badajoz 3 de febrero de 2014.
- Jornada de Autoprotección en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Badajoz 18 de marzo de 2014 (2 sesiones).
- Jornada Trabajos Saludables. Prevención de los Riesgos Psicosociales. Mérida 8 de abril de 2014.

En colaboración con la MATEPSS de Fremap:

- Jornada Equipos de Protección Individual de las vías respiratorias. Criterios de selección y mantenimiento. Cáceres 26 de marzo de 2014.
- Taller para la Integración de la Prevención: Análisis, Evaluación y Diseño de medios de protección para seguridad de las máquinas. Cáceres del 20 al 22 de mayo de 2014.
- Jornada Técnica: Estrés y síndrome de burnout como riesgos profesionales. Aproximación al análisis de fuentes primarias. Cáceres 24 de septiembre de 2014.
- Taller para la integración de la prevención. Selección y uso de Equipos de Protección Individual. Badajoz del 18 al 20 de noviembre de 2014.

6.1.4.- Participación en cursos organizados por diferentes entidades:

Cursos organizados por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la Universidad de Extremadura:

- Prevención de Riesgos en Laboratorios Químicos. Badajoz 10 de marzo de 2014.
- Prevención de Riesgos en Laboratorios Químicos. Cáceres 11 de marzo de 2014.

Cursos organizados por la Sección de Formación del Personal de Administración y Servicios (FORPAS) de la Universidad de Extremadura:

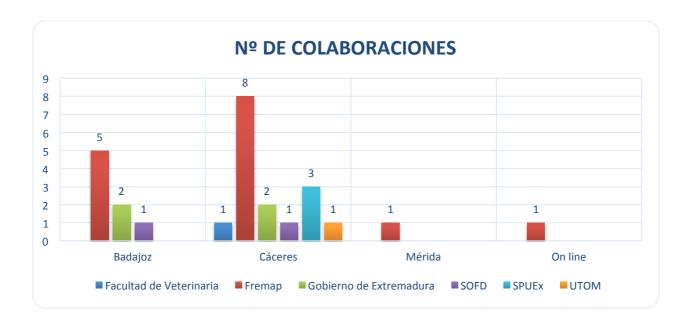
- Riesgos y medidas preventivas en puestos de mantenimiento. Badajoz 21 de octubre de 2014.
- Riesgos y medidas preventivas en puestos de mantenimiento. Cáceres 28 de octubre de 2014.
- Cursos organizados por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura:
- Prevención de Riesgos Laborales en Personal de Experimentación Animal. Cáceres del 5 al 11 de junio de 2014.

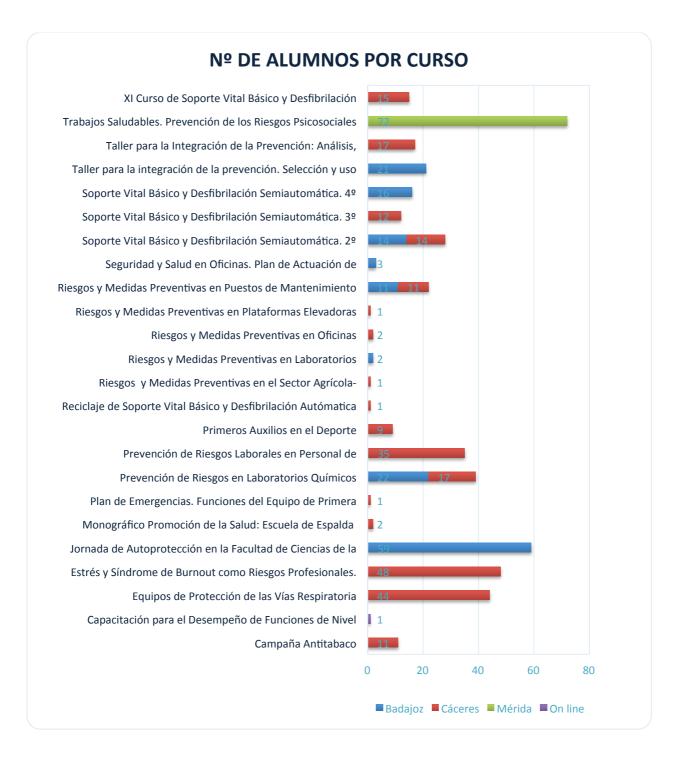
Cursos organizados por el Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI):

- Vigilancia de la salud. Curso de formación de personal investigador en ciencias biomédicas y usuarios de animales de experimentación. Categoría C. Cáceres del 27 de enero al 23 de febrero de 2014.
- Vigilancia de la salud. Curso de formación para experimentadores en ciencias biomédicas y usuarios de animales de experimentación. Categoría B. Cáceres del 27 de enero al 23 de febrero de 2014.

Primeras Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil organizadas por la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres:

- El control de la salud de los trabajadores. Trabajadores especialmente sensibles. (La readaptación de los puestos de trabajo del personal que se encuentre en circunstancias especiales).Cáceres 23 de octubre de 2014
- Primeros auxilios: conceptos básicos. Cáceres 23 de octubre de 2014





6.2.- Información

En cuanto a la Información a los trabajadores se han realizado las siguientes actuaciones:

- Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas a los trabajadores dentro de las Investigaciones de Accidentes.
- Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas a los trabajadores cuyos centros/puestos de trabajo se han evaluado o revisado este año:
 - Depto. Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales de la Escuela de Ingenierías Industriales
 - o Depto. Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos de la Escuela Politécnica
 - o Facultad de Ciencias del Deporte
 - o Facultad de Ciencias
 - o Facultad de Derecho
 - o Facultad de Filosofía y Letras
 - o Archivo Universitario
 - o Planta Gasificadora de la Escuela de Ingenierías Industriales

En colaboración con la MATPESS Fremap se ha llevado a cabo la campaña informativa sobre riesgos laborales dirigidas a los trabajadores del Servicio de Animalario, bajo el título de "Riesgos en tareas de manejo de animales dentro de los animalarios".

7.- INFORMACIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO

7.1.- Formación e Información

ANTONIO J. MORENO GÓMEZ:

- 20 Jornadas del Seminario Permanente de la CADEP-CRUE. Seminario de la Comisión Sectorial de la CRUE para el Desarrollo Sostenible, la Calidad Ambiental y la Prevención de Riesgos, celebrado en la Universidad de Granada los días 22 y 23 de mayo de 2014.
- 32 Jornadas de Gerencia Universitaria: "Gestión Inteligente" celebrada los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014.

SEBASTIÁN PRECIADO SÁNCHEZ:

- Jornada de Equipos de protección de las vías respiratorias. Selección y Mantenimiento. 26
 Marzo
- Jornada Integrada del Estrés. 25 Septiembre. Fremap BA- Cessla

Mª PILAR SÁNCHEZ GUIJARRO:

- Jornada Técnica de Protección de las Vías Respiratorias. FREMAP y Uex.
- Taller para la integración de la Prevención: Análisis, Evaluación y Diseño de medios de protección para seguridad de las máquinas. FREMAP y Uex.
- Estrés y Síndrome de Burnout como Riesgos Profesionales. Aproximación al Análisis de Fuentes Primarias. FREMAP y UEx.
- XI Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática.
- UEx Páginas Web de Servicios. Nivel avanzado. Plan Formación PAS UEx.

Mª AVELINA RUBIO GARLITO:

- Jornada Gestión de la Seguridad Vial, celebrada en Badajoz el 13 de marzo de 2014 y organizada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)
- Jornada Técnica Equipos de Protección Individual de las vías respiratorias. Criterios de selección y mantenimiento, celebrada en Cáceres el 26 de marzo de 2014, comprendida en el Plan de Formación en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura, organizada por el Servicio de Prevención de la UEx e impartida por la MATEPSS Fremap.

- Jornada Trabajos saludables. Prevención de riesgos psicosociales, celebrada en Mérida el 8 de abril de 2014, organizada por el Servicio de Prevención de la UEx y la Sociedad de Prevención de Fremap, comprendida en el Plan de Formación en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.
- Jornada Técnica Estrés y Síndrome de Burnout como riesgos profesionales. Aproximación al análisis de las fuentes primarias. Celebrada en Cáceres el 24 de septiembre de 2014 y organizada por el Servicio de Prevención de la UEx y por la MATEPSS Fremap, comprendida en el Plan de Formación en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.

Mª LOURDES GALÁN POLANCO:

- Páginas Web de Servicios: Nivel avanzado. 20 y 21 de octubre de 2014. Plan de Formación PAS UEx.
- Word 2007 Completo. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Excel 2007 Completo. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Inglés 1: Nivel para principiantes. Online. Plan de Formación PAS UEx.

7.2.- Colaboraciones en Docencia, Investigaciones y Proyectos

Prácticas Externas del Grado de Podología:



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Centro Universitario de Plasencia

GRADO EN PODOLOGÍA



A la atención del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura

El Sr. D. Alfonso Martínez Nova, Vicedecano - Subdirector del Grado de Podología de la Universidad de Extremadura y los profesores responsables de la asignatura "Prácticas Externas":

Agradecen a Antonio J. Moreno Gómez, del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura la dedicación y el trabajo realizado con los alumnos del Grado en Podología, que han realizado prácticas bajo su tutela en citado servicio en el marco de la colaboración establecida para la asignatura Prácticas Externas.

Sirva esta carta para expresarle nuestro más sincero reconocimiento por contribuir a la formación práctica de nuestros alumnos. Esperamos poder seguir contando con su inestimable colaboración.

Atentamente,

Alfonso Martinez Nova

Vicedecano de Podología

Marina Fontán Jiménez

Prof. Prácticas Externas

Prácticas Externas del Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Terapia ocupacional:



MARÍA TRINIDAD RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura en Cáceres

CERTIFICA:

Que **D. ANTONIO JOSÉ MORENO GÓMEZ,** Jefe del Servicio de Prevención de esta Universidad, ha colaborado en la formación práctico-clínica de los alumnos, del Grado de Enfermería, de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura en Cáceres, dentro de las prácticas realizadas por los mismos en el Servicio de Prevención de la UEx de Cáceres, durante el Curso Académico 2013-2014, con un total de 180 horas prácticas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con el Vº Bº del Decano, en Cáceres a diez de septiembre de dos mil catorce.

V° B° EL DECANO

Jesús Maria Lavado Garcia

Tutoría de Prácticas de Empresa:



ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES SECRETARIO ACADÉMICO

Compus Universitario Arris: de Elves, s/n 06071 BADAJOZ Tel: + 54 924 28 96 31 / 10 Fex: + 34 924 28 95 01

Eduardo Manuel Cordero Pérez, Secretario Académico de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura

CERTIFICA:

Que según figura en los archivos de la Escuela de Ingenierias Industriales, D. Antonio J. Moreno Gómez ha sido tutor externo de las Prácticas de Empresa, que han finalizado en el periodo comprendido entre 01/01/2009 hasta el 20/10/2014, y que se indican en el siguiente listado:

Empresa: Universidad de Extremadura Alumno: Rubio Garlito, M* Avelina Periodo de prácticas: 01/02/2014 - 30/04/2014

Eduardo Manuel Cor

Empresa: Universidad de Extremadura Alumno: Sánchez Guijarro, Maria Pilar Periodo de prácticas: 01/10/2012 - 27/11/2012

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente en Badajoz, a 20 de octubre

Director de Trabajo Fin de Máster:



ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES SECRETARIO ACADÉMICO

Compas Universitario Javila, de Elves, s./n BAS7 I BASAURE Tel: + 34 924 28 96 31 / 80 Fac: + 34 924 28 96 01 E-mail: supreminin@vaca.us

Eduardo Manuel Cordero Pérez, Profesor Colaborador y Secretario Académico de la Escuela de Ingenieras Industriales de la Universidad de Extremadura

CERTIFICA:

Que según figura en los archivos de la Escuela de Ingenieras Industriales, D. **Antonio J. Moreno Gómez** ha codirigido los Proyectos Fin de Carrera y Trabajos Fin de Máster, defendidos entre 01/01/2014 hasta el 20/10/2014 que se indican en el siguiente listado:

Análisis del absentismo a través de la prevalencia de la Incapacidad Temporal en personal universitario Rubio Garlito, Mª Avelina Titulo:

Alumno:

Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral 07/10/2014 Titulación:

Fecha de Defensa: Calificación:

Eduardo Manuel Corde

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente en Badajoz, a 20 de octubre de 2014.

Proyecto de Investigación "Desarrollo de un programa de evaluación de calidad de la voz mediante la clasificación automática de señales acústicas":



Carlos Javier Pérez Sánchez Departamento de Matemáticas Facultad de Veterinaria Universidad de Extremadura

Como investigador principal del proyecto de investigación titulado "Desarrollo de un programa de evaluación de la calidad de la voz mediante la clasificación automática de señales acústicas", que ha sido financiado durante la anualidad de 2014 por la Fundación Mapfre en el marco de las ayudas a la investigación "Ignacio Hernando de Larramendi"

INFORMO:

Que D. Antonio José Moreno Gómez con D.N.I nº 6.967.589-S participa como investigador en el desarrollo de dicho proyecto.

Cáceres, 10 de septiembre de 2014

Participación en Proyecto con el Laboratorio de Biomecánica del Movimiento Humano y Ergonomía:

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS CON EL LABORATORIO DE BIOMECÁNICA DEL MOVIMIENTO HUMANO Y ERGONOMÍA

D. Konstantinos Gianikellis, profesor titular de la Universidad de Extremadura (NRP: 90811268243A0504), natural de Grecia con D.N.I/Pasaporte nº X0811268N y domicilio en Cáceres (C/ París 5, 5B, 10005, tel: 617 254 280).

CERTIFICO:

Que D. Antonio José Moreno Gómez ha participado en los siguientes proyectos de investigación realizados en el Laboratorio de Biomecánica del Movimiento Humano y Ergonomía de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura

Título del proyecto: Desarrollo y protocolización de técnicas no invasivas y definición de criterios biomecánicos y ergonómicos aplicados para la innovación del diseño industrial de las ayudas técnicas a discapacitados y de la accesibilidad en Extremadura.

Entidad financiadora: Conserjería de Economía Comercio e Innovación, Junta de Extremadura. Duración, desde: 2008 hasta: 2010 Cuantía de la subvención: 119.750 €

Título del proyecto: Desarrollo de una línea de investigación aplicada a la evaluación, mediante análisis biomecánico, de la motricidad de personas con SD, orientada a la obtención de criterios de eficacia de los procesos y tratamientos de rehabilitación.

Entidad financiadora: Conserjería de Sanidad y Consumo, Junta de Extremadura. Duración, desde: 2005 hasta: 2007 Cuantía de la subvención: 17.529.5€

Título del proyecto: Centro de Tecnificación del Deporte Paralímpico "DePaTech".

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad y Programa Operativo Fondo Tecnológico.

Duración, desde: 2014 hasta: -Cuantía de la subvención: 1.398.595€

Y para que conste, a petición del interesado, expido y firmo el presente certificado

Prof. Dr. Konstantinos Gianikellis

8.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Asistencia a las Reuniones celebradas:

 Asistencia a la Sesión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud de la UEx, celebrada el 10 de junio de 2014.

9.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2015

9.1.- Generales

Vigilancia de la salud, continuar en la ampliación de los Protocolos específicos.

Reconocimiento inicial de todos los trabajadores que ingresen en la UEx.

Vigilancia de la salud periódica, voluntaria de todos los trabajadores de la UEx.

Vigilancia de la salud de reincorporación, tras baja laboral prolongada (3 meses).

Vigilancia de la salud por cambio de puesto de trabajo.

Vigilancia de la salud en casos especiales.

Visita a puestos de trabajo.

Coordinación con los Técnicos del Servicio.

Atención de urgencias.

Coordinación con el Servicio de Personal para comprobar si la causa de la baja tiene origen laboral.

Control de botiquines y Espacio Cardioprotegido.

Programas Preventivos:

Vacunaciones.

Vacunación antigripal (De Septiembre a Noviembre).

Vacunación antitetánica (Todo el año).

Vacunaciones especiales (Cuando corresponda, ej. Viajes al extranjero).

Programa de Educación para la Salud.

Colaboración en los programas formativos de la Secretaria de Formación del PAS y cualquier otro servicio o departamento que solicite nuestra colaboración.

Integración de la Educación para la Salud en todas las actividades desarrolladas por el Servicio de Prevención.

Mantenimiento de la programación en la realización de las evaluaciones de riesgo u otros informes en materia técnica preventiva, así como el seguimiento de la Planificación Preventiva correspondiente.

Finalizar la implantación de los Planes de Emergencias en los distintos Centro de la UEx.

Control de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Coordinación con la Mutua.

Coordinación con los distintos Departamentos, Administradores de Centro y Servicios, para la comunicación de accidentes, evaluaciones, planificación preventiva e implantación de Planes de Emergencia.

Colaboración con Organismos Públicos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.

9.2.- Específicos

Página Web:

Es la herramienta básica, junto al e-mail, para la transferencia de información. Debe estar actualizada con conexión a páginas de información en Seguridad y Salud.

Mantener al día los apartados de Destacados y la Actualidad.

Hominis:

Se actualizará mensualmente la Base de Datos del Servicio con los datos aportados por Hominis: Altas y Bajas de la empresa. Así mismo, se transferirán las Altas y Bajas de enfermedad a la base de I.T.

Contabilidad:

Seguirá bajo el control de Lourdes Galán Polanco, administrativa del Servicio. Por tanto, siempre se habrá de contactar con ella antes de comprometer cualquier gasto.

Formación:

La Jefe de la Unidad Técnica debe coordinar las necesidades formativas de todo el personal de la UEx. La programación de los cursos se harán por una parte con calendario fijo cada año (que se incluirán en los planes de formación de PAS y PDI), por otra se harán a demanda (Planes de Autoprotección, por ejemplo). Como herramienta fundamental, para facilitar la documentación de los cursos a los trabajadores de la UEx que los reciban, se habilitarán asignaturas en el Campus Virtual.

Especial mención a la formación del personal no sanitario en el uso de DESA, ya que conlleva una coordinación con la Consejería de Sanidad del Gobierno de Extremadura que es quien homologa esta formación específica

Reconocimiento y Consulta:

Seguir protocolo. Realizar RM de reingreso todas las I.T. superiores a tres meses. Se iniciarán las Citaciones por e-mail en colaboración con los Direcciones/Decanatos de cada Centro según los protocolos acordados. Serán los DUE del Trabajo los responsables de su gestión.

Derivar Consultas al Servicio Asistencial que proceda, aunque SIEMPRE se atenderá por un Sanitario cualquier Consulta.

Planificación Preventiva:

Los Técnicos de Badajoz y Cáceres, serán los responsables, bajo la supervisión del Jefe de Unidad, de programar y cumplir su planificación. Mensualmente emitirán al Jefe de Unidad y de Servicio, Informe de actividad y programación

Sistema de Gestión:

Se comenzó a revisar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura aprobado en Comité de Seguridad y Salud el 26/5/2005. También se ha revisado el Proceso de Gestión del Servicio del Prevención de Riesgos Laborales del Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Uex.

Toda la documentación realizada en ambas revisiones está previsto que se eleven a definitivas y posterior aprobación por órganos pertinentes de la Universidad de Extremadura.

10.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

El Servicio de Prevención está dotado con dos Puestos de Administración, uno en Badajoz y otro en Cáceres.

El Presupuesto del Servicio de Prevención para el año 2014 ascendió a 57.500 €, distribuidos aproximadamente de la siguiente forma:

	PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2014		63.446,86 €
	Gastos Capítulo 2		
Concepto	Subconcepto		
21	215 Mobiliario y enseres	98,50€	
21	219 Otro inmovilizado material	778,03 €	
220	220.00 Ordinario no inventariable	862,98€	
220	220.02 Material Informático no inventariable	1019,31€	
222	220.00 Comunicaciones telefónicas	1800,00€	
226	226.06 Reuniones y conferencias	2544,00€	
227	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10249,73 €	
227	227.09 Estudios y trabajos técnicos	30855,00€	
230	230.03 Dietas	455,82 €	
231	231.03 Locomoción	1652,43 €	
	Total Capítulo 2	51730,74 €	
	Gastos Capítulo 6		
620	620.04 Mobiliario y Enseres	190,01€	
620	620.05 Equipamiento para procesos de la Información	3169,50€	
	Total Capítulo 6	3359,51 €	
	Total gastos	55090,25 €	
		Resto	2023,60 €

El mayor gasto del Presupuesto del Servicio se produce en el pago de las especialidades preventivas, Seguridad e Higiene, contratadas con el Servicio de Prevención Ajeno Fremap. En segundo lugar, el gasto en las Analíticas de los reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.

ANEXO I: MEMORIA MUTUA FREMAP AÑO 2014



MEMORIA ANUAL 2014 Actividades de Prevención de Riesgos Laborales

DATOS IDENTIFICATIVOS EMPRESA				
Empresa:	Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
Centros:	EXTREMADURA			
Póliza:	: 00600180380			



ÍNDICE

- 1 OBJETO.
- 2 ALCANCE DEL INFORME, CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.
- 3 RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA
- 4 ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS
- 5 DIVULGACIÓN
- 6 COLABORACIÓN



OBJETO

Analizar el contenido de la accidentabilidad del año 2014 y el trabajo realizado por los técnicos de prevención de FREMAP MUTUA DE A.T. Y E.P., en la empresa asociada, Universidad de Extremadura, en sus centros de las provincias de Badajoz y Cáceres, para obtener conclusiones, que puedan ser útiles en una mejor orientación de la actividad preventiva que se pueda seguir haciendo en colaboración con su Servicio de Prevención Propio.

También, resumen de lo realizado, organizado en colaboración y entregado con la Universidad de Extremadura, en el periodo anual del 2014.

ALCANCE DEL INFORME, CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA					
C.C.C.	PROVINCIA	MED. TRAB. 2014	C.N.A.E.		
111-06-00044512	BADAJOZ	329	8543		
111-06-00045429	BADAJOZ	59	8543		
111-06-00061982	BADAJOZ	102	8543		
111-06-01046043	BADAJOZ	115	8543		
111-06-01065587	BADAJOZ	1	8543		
111-06-01075897	BADAJOZ	492	8543		
111-06-01086881	BADAJOZ	21	8543		
111-06-01089934	BADAJOZ	43	8543		
111-06-1114667	BADAJOZ	28	8543		
111-10-00035954	CÁCERES	269	8543		
111-10-00036578	CÁCERES	49	8543		
111-10-00046863	CÁCERES	54	8543		
111-10-01033765	CÁCERES	119	8543		
111-10-01046908	CÁCERES	3	8543		
111-10-01053130	CÁCERES	429	8543		
111-10-01059390	CÁCERES	18	8543		
111-10-01061026	CÁCERES	47	8543		
111-10-01076224	CÁCERES	22	8543		



RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA

1.1 Criterios de referencia

Para la elaboración del informe se han utilizado los datos procedentes de:

- Los partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través de la Declaración electrónica de trabajadores accidentados (Sistema Delt@) y registrados por Fremap.
- Las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social).
- La relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia en Fremap, declarados a través del sistema Delt@.
- 2.2. Resumen general de los accidentes registrados.

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, AÑO 2014			
	Nº Expedientes AT con baja	18		
	Nº Expedientes AT sin baja	34		
TOTAL	Nº Expedientes EP con baja	0		
	Nº Expedientes EP sin baja	1		
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0		

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, AÑO 2014					
Nº Accidentes totales	Nº Accidentes in itinere	Nº Bajas pendientes de alta	Días de Baja (Expedientes con alta)	Duración Acumulada (Expedientes pendientes de alta)	
18	3	1	714	56	
Duración a	acumulada	Accidentes pend	lientes de alta, datos	a 20 de enero de 2015	

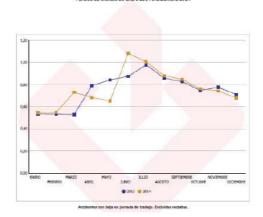
Accidentes con baja. Excluidas recaídas				
Provincia	Nº Accidentes	% Total		
BADAJOZ	10	56		
CÁCERES	8	44		
TOTAL	18			

Accidentes sin baja				
Provincia № Accidentes % Total				
BADAJOZ	19	56		
CÁCERES	15	44		
TOTAL 34				



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA ACCIDENTES TOTALES AÑO 2014				
Año/m		Nº Trobaiodoros AT	Nº Accidentes	Índice de
2010	12	Nº Trabajadores AT 2.334	Acumulados 8	incidencia 0,35 %
	12		9	
2011		2.382		0,39 %
2012	12	2.283	10	0,44 %
2013	12	2.270	15	0,67 %
2014	1	2.201	1	0,55 %
	2	2.184	2	0,55 %
	3	2.193	4	0,73 %
	4	2.204	5	0,68 %
	5	2.243	6	0,65 %
	6	2.274	12	1,08 %
	7	2.210	13	1,01 %
	8	2.210	13	0,88 %
	9	2.121	14	0,85 %
	10	2.202	14	0,76 %
	11	2.230	15	0,74 %
	12	2.212	15	0,68 %

ACCIDENCE - DENNESSIDAD DE ENTERHADIAN. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA



Página **5** de 13



600180380 - UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR FORMA DE OCURRENCIA

Periodo de análisis de enero 2014 a diciembre 2014



Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaidas.

Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación.
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.



Accidentes con baja in itinere. Excluidas recaídas.					
Provincia Nº Accidentes % Total					
BADAJOZ	2	67			
CÁCERES	1	33			
TOTAL	3				

Resumen esta	adísticos de los accidentes "in itiner	e" 2014
Tipo de	De casa al trabajo	2
	Del trabajo a casa	1
desplazamiento	Sin especificar	
•		
	Automóvil	2
	Motocicleta	
En vehículo	Bicicleta	
	Transporte público	
	•	•
	Como conductor	2
En vehículo	Como acompañante	
	•	
En trayecto andand	0	1



ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS

Durante el año 2014, se ha entregado los siguientes estudios e informes:

- > Estudio de la accidentabilidad del año 2014
- 3 estudios de accidentabilidad de cada uno de los tres primeros trimestres del año.
- 3 informes de prevención analizando los informes de accidentabilidad anteriormente indicados.
- Una campaña de sensibilización, titulada seguridad y salud en animalarios, compuesta por:
 - o 2 Comunicaciones de prevención (coloquios con trabajadores)
 - o Entrega de trípticos y carteles
 - o Informe de conclusiones de campaña

DIVULGACIÓN

Se ha entregado el siguiente material divulgativo:

Cartel; Cuando trabajes con productos químicos





Cartel; Utiliza el material de protección.



Cartel; Cuando vayas a transportar una carga.





Tríptico; Exposición a agentes biológicos.



Tríptico; Exposición a sangre y/o fluidos corporales.



Tríptico; Equipos de protección individual



Página 10 de 13



Tríptico; Manejo manual de cargas



Tríptico; Manejo de productos fitosanitarios





COLABORACIÓN

JORNADAS TÉCNICAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1º) Equipos de protección individual de las vías respiratorias, criterios de selección y mantenimiento.

En Cáceres, el 26 de marzo de 2014. Salón de actos de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional campus universitario de Cáceres 53 participantes en total, 19 participantes del personal de la UEX.



2º) Estrés y síndrome de Burnout como riesgos profesionales. Aproximación al análisis de fuentes primarias.

En Cáceres, el 24 de septiembre de 2014. Salón de Actos, Facultad de Formación del Profesorado 58 participantes en total, 12 participantes del personal de la UEX.





TALLERES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN

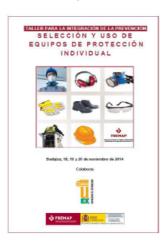
1º) Movilización de pacientes con movilidad reducida

En Cáceres, el 20, 21 y 22 de mayo de 2014 Aula de formación del Servicio de Prevención Propio 15 participantes en total, 4 participantes del personal de la UEX.



1º) Selección y uso de equipos de protección individual

En Badajoz, el 20, 21 y 22 de mayo de 2014 Aula de formación del Instituto de Lenguas Modernas de la UEX 19participantes en total, no hubo personal de la UEX.



Fdo.: Antonio Carrasco Celedonio Coordinador Regional de Prevención de Riesgos Laborales



Página 13 de 13

ANEXO II: MEMORIA DEL AÑO 2014 DE FREMAP SOCIEDAD DE PREVENCIÓN: ESPECIALIDADES EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL



MEMORIAS DE

REALIZACIONES

ENLA

UEX

AÑO 2014

SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO





Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

Centro de Trabajo: VARIOS(CAMPUS BADAJOZ - MERIDA) Desde 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

AREA / DEPARTAMENTO / CENTRO	REALIZACIÓN AREA SEGURIDAD E HIGIENE	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES (REFERENCIA INFORME)
GENERAL	INFORME MEMORIA AÑO 2013	ENERO- FEBRERO 2014	REF. 16351-14-00062
FACULTAD DE CIENCIAS. EDIF. QUÍMICAS	TOMA DE DATOS Y CONFECCIÓN DE INFORMES: INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN EVALUACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EVALUACIÓN PUESTOS: CONSERJE DE CIENCIAS COORDINADOR DE SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRACIÓN CC QUIMICAS PERSONAL MANTENIMIENTO FAC.QUIMICAS VIGILANTE DE CIENCIAS EVALUACIÓN INSTALACIONES: ASCENSORES BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS EXTINTORES INCENDIOS INSTALAC.TERMICAS EN EDIFICIOS INSTALAC.TERMICAS EN EDIFICIOS INSTALAC.RECEPTORAS DE COMBUSTIBLE INSTALACIÓN ELÉCTRICA SIST.AUTOMÁTICOS DETECCIÓN INCENDIOS	ENERO 2014	REF: 16351-14-50031 REF: 16351-14-50018 REF: 16351-14-50004 REF: 16351-14-50005 REF: 16351-14-50007 REF: 16351-14-50010 REF: 16351-14-50011 REF: 16351-14-50012 REF: 16351-14-50013 REF: 16351-14-50014 REF: 16351-14-50015 REF: 16351-14-50015 REF: 16351-14-50016 REF: 16351-14-50017
	- MEDIDAS TÉCNICAS - PROCEDIMIENTOS - CONTROLES PERIÓDICOS		REF: 16351-14-50019 REF: 16351-14-50023 REF: 16351-14-50020





Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

Centro de Trabajo: VARIOS(CAMPUS BADAJOZ - MERIDA) Desde 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

AREA / DEPARTAMENTO / CENTRO	REALIZACIÓN AREA SEGURIDAD E HIGIENE	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES (REFERENCIA INFORME)
FACULTAD DE CIENCIAS. EDIF. QUÍMICAS	- FORMACIÓN - INFORMACIÓN - EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONFECCIÓN Y ENTREGA MANUALES INFORMATIVOS PUESTOS EVALUADOS	ENERO 2014	REF: 16351-14-50021 REF: 16351-14-50022 REF: 16351-14-50024 REF: DE 16351-14-50025 A 50030
ESCUELA INGENIERIAS INDUSTRIALES	TOMA DATOS, CONFECCIÓN Y ENTREGA DE: REVISIÓN EVALUACIÓN DE RIESGOS: -PUESTO TÉCNICO DE APOYO.DEPARTAMENTO INGENIERIA MECÁNICA Y ENERGÉTICA (Coordinación AE- CN Almaraz) PLANIFICACIÓN Medidas derivadas de ER del puesto: - MEDIDAS TÉCNICAS - PROCEDIMIENTOS - EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL - FORMACIÓN - INFORMACIÓN	FEBRERO 2014	REF: 16351-14-00049 REF: 16351-14-00050 REF: 16351-14-00052 REF: 16351-14-00051 REF: 16351-14-00054
SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN- SAIUEX	TOMA DE DATOS REVISIÓN EVALUACION. CONFECCIÓN DE ER ACTUALIZADA (solicitud por adquisición de nuevos equipos y técnica análisis) INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN	MARZO 2014	REF: 16351-14-50072

La actividad reflejada en esta memoria, describe las actuaciones desarrolladas en el periodo indicado en el marco del contrato de Servicio de Prevención Ajeno Ref. 06-40-00119-2013

página nº 2 de 2





Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

Centro de Trabajo: VARIOS(CAMPUS BADAJOZ - MERIDA) Desde 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

AREA / DEPARTAMENTO / CENTRO	REALIZACIÓN AREA SEGURIDAD E HIGIENE	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES (REFERENCIA INFORME)
SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN- SAIUEX	- SERVICIO DE ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE SÓLIDOS - TECNICO DE SERVICIO DE ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE SÓLIDOS REVISION-ACTUALIZACION DOCUMENTACIÓN SERVICIOS SAIUEX (SECCIONES/PUESTOS/INSTALACIONES) PLANFICACIÓN DERIVADA DE EVALUACIÓN DE SECCIÓN Y PUESTO SERVICIO ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE SÓLIDOS: - MEDIDAS TÉCNICAS - CONTROLES PERIÓDICOS - FORMACIÓN - PROCEDIMIENTOS - EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	MARZO 2014	REF: 16351-14-50075 REF: 16351-14-50077 REF: DE 16351-14-50072 A 50087 REF: 16351-14-50088 REF: 16351-14-50089 REF: 16351-14-50090 REF: 16351-14-50091 REF: 16351-14-50092
ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	TOMA DE DATOS CONFECCIÓN DE INFORMES NOTA PREVENCIÓN SEGURIDAD EN PLANTA GASIFICACIÓN (EDIFICIO ANEXO). PREVIA A ER EVALUACIÓN DE RIESGOS ((ENTREGA EN FORMATO BORRADOR) - METODOLOGÍA EVALUACIÓN DE RIESGOSPUESTO: OPERADOR- MANTENIMIENTO PLANTA GASIFICACIÓN	FEB-ABRIL 2014	REF: 16351-14-00086 REF: 16351-14-00055 REF: 16351-14-50108





Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

Centro de Trabajo: VARIOS(CAMPUS BADAJOZ - MERIDA) Desde 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

AREA / DEPARTAMENTO / CENTRO	REALIZACIÓN AREA SEGURIDAD E HIGIENE	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES (REFERENCIA INFORME)
ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	PLANIFICACIÓN MEDIDAS DERIVADAS DE ER PUESTO PLANTA GASIFICACIÓN (ENTREGA EN BORRADOR) - MEDIDAS TÉCNICAS - CONTROLES PERIÓDICOS - PROCEDIMIENTOS - FORMACIÓN - INFORMACIÓN - EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL CONFECCIÓN Y ENTREGA INFORMES TÉCNICOS: - ADQUISICIÓN DE EPIS - PROCEDIM.COORDINACIÓN ACTIVIDADES - TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS - UTILIZACIÓN DE SISTEMAS ANTICAÍDAS	FEB-ABRIL 2014	REF: 16351-14-50111 REF: 16351-14-50112 REF: 16351-14-50115 REF: 16351-14-50113 REF: 16351-14-50117 REF: 16351-14-50117 REF: 16351-14-00098 REF: 16351-14-00090 REF: 16351-14-00091
FACULTAD CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	TOMA DE DATOS, CONFECCIÓN Y ENTREGA: - PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS - PLANOS EVAUACIÓN/MEDIOS EXTINCIÓN - INFORMACIÓN: PREVENCIÓN DE INCENDIOS/NORMAS BÁSICAS EMERGENCIAS IMPLANTACIÓN PLAN DE EMERGECIAS: - REALIZACIÓN DE SIMULACRO - INFORME SIMULACRO	MARZO-ABRIL 2014	REF. 16351-14-00077 REF: 16351-14-00080 a 83 REF: 16351-14-00078-79 REF: 16351-14-00099





Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

Centro de Trabajo: VARIOS(CAMPUS BADAJOZ - MERIDA) Desde 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

AREA / DEPARTAMENTO / CENTRO	REALIZACIÓN AREA SEGURIDAD E HIGIENE	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES (REFERENCIA INFORME)
FACULTAD DE CIENCIAS. EDIF. QUÍMICAS	DEPARTAMENTO QUÍMICA ANALÍTICA. -TOMA DATOS INCIDENCIA RUIDO. CONFECCIÓN Y ENTREGA NOTA DE PREVENCIÓN	ABRIL 2014	REF:16351-14-00084
FACULTAD DE CIENCIAS. EDIFICIO DE FÍSICAS Y MATEMATICAS	TOMA DE DATOS Y MEDICIÓN DE PUNTOS DE ILUMINACIÓN EN EXTERIORES. INFORME EVALUACIÓN HIGIÉNICA REVISIÓN IMPLANTACIÓN MEDIDAS PLANIFICADAS. REVISION EVALUACIÓN HIGIÉNICA	MAYO 2014 OCTUBRE 2014	REF: 16351-14-00127 REF: 16351-14-00195
FACULTAD DE CIENCIAS. DPTO.QUIMICA ANALITICA	NOTA PREVENCIÓN INCIDENCIA: ADECUACIÓN DUCHA EMERGENCIAS	JUNIO 2014	REF: 16351-14-00132
EDIFICIO ANTIGUA E.I.I- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL RECTORADO	TOMA DE DATOS, CONFECCIÓN Y ENTREGA (BORRADOR): - SECCIÓN: SERVICIO DE ARCHIVO - PUESTO: TÉCNICO/AYUDANTE ARCHIVO MANUAL INFORMACIÓN PUESTO TÉCNICO/AYUDANTE ARCHIVO	JUNIO-JULIO 2014	REF. 16351-14-50262 REF: 16351-14-50263 REF: 16351-14-50264
EDIFICIO REMÓN ÁLVAREZ. DPTO.FISICA APLICADA	TOMA DE DATOS Y CONFECCIÓN INFORME ASESORAMIENTO TÉCNICO SEGURIDAD Y SALUD EN LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	SEPT-OCT 2014	REF: 16351-14-00177

La actividad reflejada en esta memoria, describe las actuaciones desarrolladas en el periodo indicado en el marco del contrato de Servicio de Prevención Ajeno Ref. 06-40-00119-2013

página nº 5 de 5





Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

Centro de Trabajo: VARIOS(CAMPUS BADAJOZ - MERIDA) Desde 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

AREA / DEPARTAMENTO / CENTRO	REALIZACIÓN AREA SEGURIDAD E HIGIENE	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES (REFERENCIA INFORME)
EDIFICIO REMÓN ÁLVAREZ. DPTO.FISICA APLICADA	NOTA PREVENCIÓN LABORATORIO MICROBIOLOGIA	SEPT-OCT 2014	REF: 16351-14-00178
FACULTAD DE CIENCIAS.EDIF.FISICAS Y MATEMÁTICAS FACULTAD DE CIENCIAS.EDIF.FISICAS Y MATEMÁTICAS	TOMA DE DATOS, CONFECCION Y ENTREGA (BORRADOR) INFORMES: - PLAN ACTUACIÓN EMERGENCIAS - Edif. Matemáticas - Edif. Físicas - Edif. Aulario PLANOS EVACUACION Y MEDIOS EXTINCION	OCT-DIC 2014	REF: 16351-14-00212 REF: 16351-14-00215 REF: 16351-14-00228
	INCENDIOS NOTA PREVENCIÓN. DEFICIENCIAS EMERGENCIAS	OCT-DIC 2014	REF: 16351-14-00222
ANALISIS DE DAÑOS A LA SALUD	TOMA DE DATOS INVESTIGACIÓN ACCIDENTES. CONFECCIÓN PARTE INVESTIGACIÓN. - FAC.CIENCIAS DOCUMENTACIÓN - EDIF.QUIMICAS (2) - SERVICIO JARDINERIA - FAC.MEDICINA (2) - AULA PREFABRICADA CIENCIAS. CESIF	ENERO-DIC 2014	REF: 16351-14-00030 REF: 16351-14-00117 / 135 REF: 16351-14-00147 REF: 16351-14-00146 / 202 REF: 16351-14-00214





MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

VARIOS(CAMPUS CÁCERES-PLASENCIA)

AREA / DEPARTAMENTO / CENTRO REALIZACIÓN AREA SEGURIDAD E HIGIENE		FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES (REFERENCIA INFORME)
GENERAL	INFORME MEMORIA AÑO 2013	ENERO- FEBRERO 2014	
ANALISIS DE DAÑOS A LA SALUD	TOMA DE DATOS INVESTIGACIÓN ACCIDENTES. CONFECCIÓN PARTE INVESTIGACIÓN F. VETERINARIA - F. CIENCIAS DEL DEPORTE - F. ENFERMERIA - F. VETRERINARIA - BIBLIOTECA CENTRAL - F. DERECHO - SGTRI - IN ITINERE - MONFRAGÜE	ENERO 2014 ENERO 2014 FEBRERO 2014 JUNIO 2014 JUNIO 2014 JULIO 2014 OCTUBRE 2014 OCTUBRE 2014	REF: 004357-14-00007 REF: 004357-14-00008 REF: 004357-14-00058 REF: 004357-14-00224 REF: 004357-14-00225 REF: 004357-14-00260 REF: 004357-14-0037 REF: 004357-14-00338
FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE	TOMA DE DATOS Y CONFECCION DE INFORMES: EVALUACIÓN DE SECCION - ZONA DEPORTIVA - ZONA DOCENTE, AULAS Y DESPACHOS EVALUACION DE INSTALACIONES: - ASCENSORES - CENTRAL ELECTRICA, SUBESTACIONES - EXTINTORES - INST ELECT. BAJA PUBLICA CONCURRENCIA - INST RIESGO EXPOSICION LEGIONELLA - INST GENERADORA DE BAJA TENSION - INST TERMICA DE EDIFICIOS EVALUACIÓN DE PUESTO:	ENERO 2014	REF. 004357-14-50017 REF. 004357-14-50018 REF. 004357-14-50019 REF. 004357-14-50020 REF. 004357-14-50021 REF. 004357-14-50022 REF. 004357-14-50023 REF. 004357-14-50024 REF. 004357-14-50025





MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

VARIOS(CAMPUS CÁCERES-PLASENCIA)

AREA / DEPARTAMENTO / CENTRO	REALIZACIÓN AREA SEGURIDAD E HIGIENE	FECHA DE OBSERVACIONES REALIZACIÓN (REFERENCIA INFORME	
	- PERSONAL DE ADMINISTRACION		REF. 004357-14- 50018
	MANUAL INFORMACION PUESTO ADMINISTRACION		REF. 004357-14-50026
	PLANIFICACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS - MEDIDAS TÉCNICAS - CONTROLES PERIÓDICOS - FORMACION - INFORMACIÓN - PROCEDIMIENTOS - EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		REF. 004357-14-50028 REF. 004357-14-50029 REF. 004357-14-50030 REF. 004357-14-50031 REF. 004357-14-50032 REF. 004357-14-50033
FACULTAD DE DERECHO	TOMA DE DATOS Y CONFECCION DE INFORMES: EVALUACIÓN DE PUESTO: - PERSONAL DE BIBLIOTECA MANUAL INFORMACION PUESTO PLANIFICACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS - MEDIDAS TÉCNICAS - CONTROLES PERIÓDICOS - FORMACION - INFORMACIÓN - EPI'S	FEBRERO 2014	REF. 004357-14-50163 REF. 004357-14-50164 REF. 004357-14-50166 REF. 004357-14-50167 REF. 004357-14-50168 REF. 004357-14-50170
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	TOMA DE DATOS Y CONFECCION DE INFORMES: EVALUACIÓN DE SECCION: - ZONA DOCENTE, AULAS Y DESPACHOS - ZONA INSTALACIONES	JUNIO 2014	REF. 004357-14-50371 REF. 004357-14-50372

La actividad reflejada en esta memoria, describe las actuaciones desarrolladas en el periodo indicado en el marco del contrato de Servicio de Prevención Ajeno Ref. 06-40-00119-2013

página nº 8 de 8





MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

VARIOS(CAMPUS CÁCERES-PLASENCIA)

AREA / DEPARTAMENTO / CENTRO	REALIZACIÓN AREA SEGURIDAD E HIGIENE	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES (REFERENCIA INFORME)
	EVALUACION DE PUESTOS: - ADMINISTRADOR DEL CENTRO - COORDINADOR DE SERVICIOS - PERSONAL ADMINISTRATIVO - PERSONAL DE BIBLIOTECA - PERSONAL DE CONSERJERIA - PERSONAL DE MANTENIMIENTO - TECNICO INFORMATICO - VIGILANTE - PERSONAL DOCENTE		REF. 004357-14-50373 REF. 004357-14-50374 REF. 004357-14-50375 REF. 004357-14-50376 REF. 004357-14-50377 REF. 004357-14-50378 REF. 004357-14-50379 REF. 004357-14-50380 REF. 004357-14-50403
	MANUALES INFORMATIVOS DE PUESTOS EVALUACION DE INSTALACIONES: - ASCENSORES - BOCA DE INCENDIOS EQUIPADAS - EXTINTORES - INST ELECT. BAJA - INST TERMICA DE EDIFICIOS		REF. 004357-14-50381 REF. 004357-14-50382 REF. 004357-14-50383 REF. 004357-14-50384 REF. 004357-14-50385
	PLANIFICACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS - MEDIDAS TÉCNICAS - CONTROLES PERIÓDICOS - FORMACION - INFORMACIÓN - PROCEDIMIENTOS - EPIS		REF. 004357-14-50395 REF. 004357-14-50396 REF. 004357-14-50397 REF. 004357-14-50398 REF. 004357-14-50399 REF. 004357-14-50400
FACULTAD DE DERECHO	TOMA DE DATOS Y CONFECCION DE INFORMES: EVALUACIÓN DE SECCION: - ZONA DOCENTE, AULAS Y DESPACHOS	NOVIEMBRE 2014	REF. 004357-14-50848





MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

VARIOS(CAMPUS CÁCERES-PLASENCIA)

AREA / DEPARTAMENTO / CENTRO	REALIZACIÓN AREA SEGURIDAD E HIGIENE	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIONES (REFERENCIA INFORME)
	- ZONA INSTALACIONES EVALUACION DE PUESTOS: - ADMINISTRADOR DEL CENTRO - CONDUCTOR - COORDINADOR DE SERVICIOS - PERSONAL ADMINISTRATIVO - PERSONAL DE BIBLIOTECA - PERSONAL DE CONSERJERIA - PERSONAL DE MANTENIMIENTO - PERSONAL DOCENTE - TECNICO INFORMATICO MANUALES INFORMATIVOS DE PUESTOS EVALUACION DE INSTALACIONES: - ASCENSORES - BOCA DE INCENDIOS EQUIPADAS - EXTINTORES - INST ELECT. BAJA - INST TERMICA DE EDIFICIOS	NOVIEMBRE 2014	REF. 004357-14-50847 REF. 004357-14-50770 REF. 004357-14-50771 REF. 004357-14-50772 REF. 004357-14-50774 REF. 004357-14-50775 REF. 004357-14-50777 REF. 004357-14-50778 REF. 004357-14-50778 REF. 004357-14-50778 REF. 004357-14-50780 REF. 004357-14-50781 REF. 004357-14-50782 REF. 004357-14-50782
EDIFICIO USOS MULTIPLES	INFORME SIMULACRO	ENERO 2014	REF. 004357-14-00015
HOSPITAL CLINICO VETERINARIO	NOTA DE PREVENCION, INCIDENCIA		REF. 004357-14-00011
DSPITAL CLINICO VETERINARIO NOTA DE PREVENCION, INCIDENCIA		DICIEMBRE 2014	REF. 004357-14-00408





MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA C.C.C.: 0111/06/00044512 Ref: 16351-15-00014

VARIOS(CAMPUS CÁCERES-PLASENCIA)

ACTIVIDADES DE FORMACION (CÁCERES Y BADAJOZ)

CURSO	FECHA (Inicio AF)	ASISTENTES
RIESGOS Y MP EN LABORATORIOS	29 ENERO	2 TRABAJADORES
PLAN DE EMERGENCIAS. CRITERIOS DE ACTUACION PARA EL PERSONAL DESIGNADO (*)	18 MARZO (2 CHARLAS)	47 ASISTENTES (Fac.Ciencias de la Documentación y Comunicación)
RIESGOS Y MP EN PUESTOS DE MANTENIMIENTO	20 ABRIL	1 Trabajador

(*) Cursos específicos para UEXFecha: 26 Enero 2015



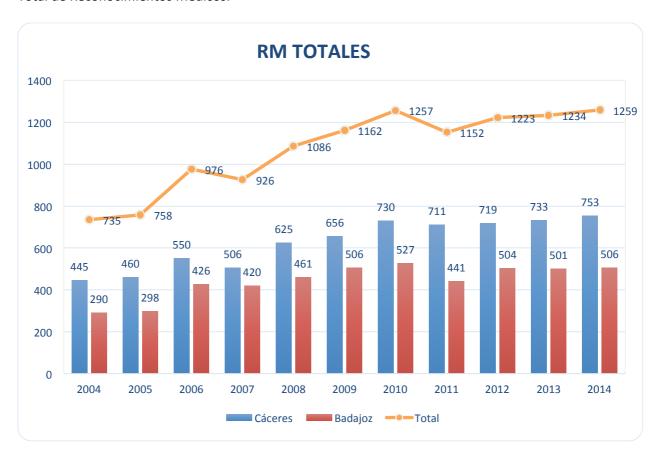
Fdo.: Natalia del Hoyo Onandia Fdo.: Selina de Orduña Salazar

Recibido:

Empresa

ANEXO III. - EVOLUCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD

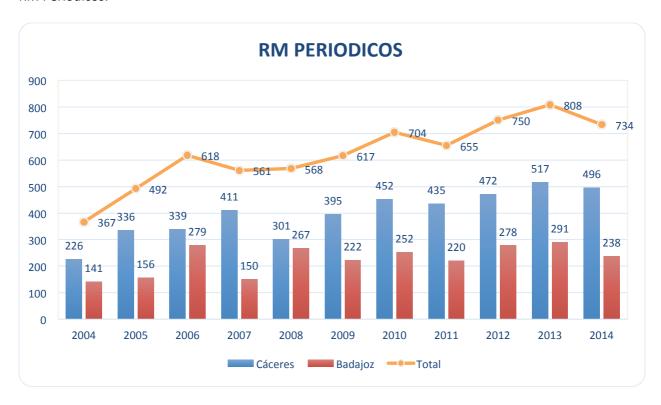
Total de Reconocimientos Médicos:



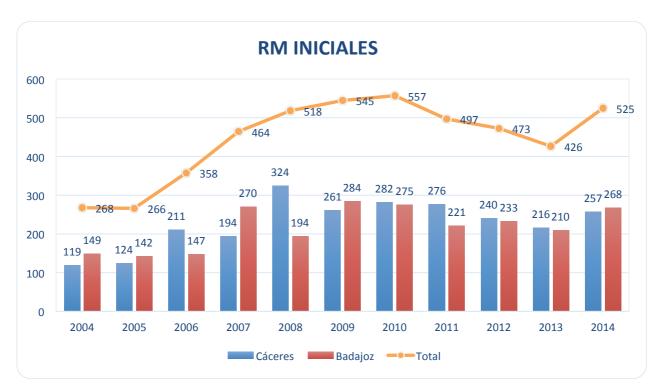
Se mantiene la misma evolución observada en los años anteriores: aumento del número total de reconocimientos médicos a expensas de los realizados por el personal de Cáceres (Cáceres y Plasencia), que este año consigue un dato máximo histórico al haber realizado un total de 753 reconocimientos.

No ocurre lo mismo con Badajoz, que mejora ligeramente las cifras del año anterior.

RM Periódicos:



RM Iniciales:



ANEXO IV. - MEMORIA CADEP-CRUE

Actividades realizadas en 2014:

1. Reuniones de la sectorial CADEP.

Participación del grupo en la reunión de la Sectorial en la UGR (Mayo).

TEMAS ABORDADOS:

- Estrategias de Prevención de Riesgos y alumnado universitario.
- Dificultades y avances en la Coordinación empresarial en PRL en la Universidad.
- Los recursos destinados a PRL en la Universidad Española. Avance.
- La inclusión de aspectos de Prevención en los Planes de Estudio. Experiencias en la Universidad.
- La promoción de la salud en la Universidad dirigida a la comunidad universitaria. Experiencias.

Redacción definitiva de los documentos de Formación y Desfibriladores en la Universidad para su aprobación en Plenario CADEP.

Participación del grupo en la reunión de la Sectorial en la UPV-EHU (Octubre).

TEMAS ABORDADOS:

- Seguros de responsabilidad civil con defensa jurídica, cobertura legal y defensa penal.
- Dependencia orgánica de los SSPP.
- Salas de disección.
- Reglamento interno del Grupo de Trabajo.
- App de peligrosidad en Laboratorios.
- Planes de emergencia. Implantación.
- Evaluación de riesgos psicosociales.

Recordatorio: Se traslada la necesidad de aprobación de los Planes de Prevención por consejo de gobierno en aquellas universidades que lo tengan pendiente.

Creación de 4 nuevos subgrupos de trabajo:

• Subgrupo de trabajo: Seguros y responsabilidades.

Participantes: Universidades de Granada, Salamanca, Burgos y Carlos III.

• Subgrupo de trabajo: Indicadores: Retomar el listado, actualizarlo y solicitar a las universidades su cumplimentación.

Participantes: Universidades de Alicante, Burgos, Santiago y Barcelona.

• Grupo de trabajo: Formaldehido: procedimientos, recomendaciones e indicaciones en prácticas e investigación. Tener en cuenta el riesgo biológico en salas de disección.

Participantes: Universidades de Internacional de Catalunya, Valencia, Rovira i Virgili, Murcia y Pompeu Fabra.

Grupo de trabajo: Vigilancia de la Salud: obligatoriedad y protocolos.

Participantes: Universidades de Granada, Sevilla, Valencia, Rovira i Virgili, Rey Juan Carlos, Barcelona y Pompeu Fabra.

2. Objetivos cumplidos.

- Presentación y aprobación del documento sobre recomendaciones para la instalación de desfibriladores en las universidades.
- Presentación y aprobación del documento sobre la formación en prevención de riesgos en la Universidad.
- Actualización de la página web del grupo que la UNED pone a nuestra disposición.
- Dinamizar la comunicación entre los componentes del grupo y propiciar el intercambio de experiencias sobre temas relacionados con la prevención.

Este objetivo se ha materializado a través de la comunicación de la web y aplicación informática, y lista de distribución de correos electrónicos que la plataforma de la UNED pone a nuestro servicio. Los temas debatidos "online" a propuesta de los diferentes integrantes del grupo han sido:

- 1. Transporte de mercancías peligrosas "Intra-Campus". ADR.
- 2. Riesgos impresión 3D.
- 3. Evaluación de Riesgos psicosociales.
- 4. Situación de los Planes de Prevención en las Universidades.
- 5. Organismos modificados genéticamente.
- 6. La dependencia orgánica de los Servicios de Prevención de Riesgos.
- 7. Protocolos frente al acoso.
- 8. Riegos Higiénicos en Salas de Disección. Nueva clasificación del formaldehido.
- 9. Comités de Bioseguridad.
- 10. Coordinación en PRL de la actividad empresarial

- 11. PRL y Nanopartículas.
- 12. Radón y radiación electromagnética
- 13. Trabajos con ácido fluorhídrico.
- 14. Yacimientos arqueológicos y prevención de riesgos.
- 15. Equipos a presión.
- 16. Prevención, responsabilidades y seguros.
- 17. Salud de la voz.
- 18. Dotación de EPIs.
- 19. Estudio ergonómico en Bibliotecas.
- 20. Modelo de comunicación interna en caso de emergencia.
- 21. Plan de Calidad del Servicio de Prevención.
- 22. Ropa de trabajo.
- 23. Mancomunidad de Servicios de Prevención.
- 24. Estadística de siniestralidad.

ANEXO V.- MEMORIA FORMACIÓN DESA

1.- Introducción

A la vista de la legislación (Real Decreto 365/2009 de 20 de Marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario. Decreto 10/2008 de 25 de enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.), se ve la necesidad de realizar cursos para SVB (soporte vital básico) y DEA en la UEX, así como la instalación en todos los centros de DEAS.

Según el Decreto 10/2008 de 25 de enero, para las personas no facultativas que utilicen el DEA, en su artículo 3. "Se autoriza el uso de desfibriladores semiautomáticos externos a todas aquellas personas que hayan obtenido el correspondiente certificado de acreditación por haber realizado el curso de formación inicial previsto en el Anexo I de este Decreto".

"Asimismo, se autoriza el uso del desfibrilador semiautomático externo a aquellas personas que acrediten documentalmente haber realizado cursos reconocidos por las autoridades competentes de otras Comunidades Autónomas en los últimos 2 años, siempre que su contenido y duración comprenda los mínimos establecidos en este Decreto previo reconocimiento ante la Consejería competente en materia sanitaria a través de la Dirección General correspondiente.

El mantenimiento de la autorización para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos estará condicionado a la realización, con carácter bianual, de los cursos de formación continuada previstos en el Anexo I de este Decreto.

La no superación o no participación en estos cursos de formación continuada, en cada Periodo bienal correspondiente, dará lugar a la caducidad de la autorización de forma automática."

Artículo 4. Uso de los desfibriladores.

Sólo podrán utilizar los desfibriladores semiautomáticos externos las personas a las que se refiere el artículo anterior.

Por tanto desde este Servicio de Prevención ofrecimos la posibilidad de realizar el curso necesario para obtener la acreditación correspondiente, ya que contamos con personal acreditado para poder impartir este curso.

Se procedió a solicitar la acreditación a la Junta de Extremadura como entidad Formadora.

La Universidad de Extremadura está inscrita en el Registro de Entidades acreditadas como formadoras para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no facultativo con el nº de registro 0031060006, lo que le autoriza para la formación por un periodo de validez del 21/05/2014 al 20/05/2015.

2.- Recursos Humanos

Representante de la Universidad de Extremadura de la Entidad acreditada en Formación para el Uso de Desfibrilador Semiautomático: D. Antonio J. Moreno Gómez

Directora del curso:

Dª Gloria Mª Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo.

Formadores:

Dª Gloria Mª Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo. Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0143

D. Antonio Pérez Ortega, Enfermero del Trabajo Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0180

D. Antonio J. Moreno Gómez, Médico del Trabajo Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0228

3.- Recursos Materiales

El material del que se dispone es:

- 5 muñecos de adulto
- 1 muñeco de lactante.
- 2 desfibriladores.
- 2 simuladores

4.- Dotación Básica de Material Pedagógico

La dotación que se especifica es para grupo de 6 alumnos:

- Maniquí de simulación que permita la práctica de maniobra de soporte vital básico (vía aérea, masaje cardiaco externo y utilización del desfibrilador semiautomático externo).
- Mascarillas para ventilación.
- Juego de cánulas orofaríngeas de diferentes calibres.
- Un desfibrilador semiautomático externo de formación homologado.
- Guía de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática, avalada por el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar.

5.- Objetivos

1.- Objetivos Generales:

Disminuir la mortalidad y las secuelas que ocasionan las Paradas Cardíacas.

Difundir las técnicas de Soporte Vital entre los "primeros intervinientes".

Contribuir a impulsar estrategias dirigidas a la desfibrilación temprana.

Facilitar la integración de los "primeros intervinientes" en la cadena de supervivencia.

Difundir normas básicas para la prevención de la enfermedad coronaria y de la muerte súbita cardiaca.

2.- Objetivos Específicos:

Aportar los conocimientos y las destrezas necesarias para poder realizar una primera atención de la parada cardiaca hasta el momento de la llegada de los equipos especializados. Por ello los alumnos al finalizar deben ser capaces de:

Identificar Una pérdida de consciencia.

La ausencia de respiración.

La presencia de una parada cardiorespiratoria.

Alertar al 112 o al dispositivo de paradas si se encuentra en un centro donde existan.

Aplicar las técnicas de RCP básica y la utilización de mascarillas para la ventilación artificial.

Utilizar con rapidez y eficacia un desfibrilador externo semiautomático.

Conocer los aspectos básicos del mantenimiento de un DESA.

Impulsar el desarrollo de Decreto 10/2008 de 25 de Enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.

6.- Actividades Realizadas

Se pone en conocimiento de todos los trabajadores de la UEX la próxima realización de los cursos en los cuatro campus, para que todas aquellas personas interesadas se apunten en el Servicio de Prevención y puedan ser convocadas cuando los cursos estén fijados.

Se fijan los cursos y se hace la tramitación correspondiente a la Junta de Extremadura para que nos autorice a su realización.

Se fijan 5 cursos, 3 en el Campus Cáceres y 2 en el Campus de Badajoz.

CURSOS REALIZADOS EN 2014:

Campus	Fecha	Alumnos PDI	Alumnos PAS	Alumnos oyentes	Total
XI Curso DEA Cáceres	11-12/11/2014	3	9		12
2º Reciclaje Badajoz	04/06/2014	2	12		14
2º Reciclaje Cáceres	11/06/2014	2	13		15
3º Reciclaje Cáceres	29/10/2015	3	9		12
4º Reciclaje Badajoz	28/10/2014	1	15		16
Total alumnos con título		11	58		69

Los alumnos se han seleccionados tomando como criterio alumnos formados en cada centro, para tener una uniformidad de trabajadores formados por centro

ALUMNOS FORMADOS POR CENTROS:

CENTROS BADAJOZ	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	10	3
Biblioteca Central		1
SAFYDE		1
F. Ciencias	3	2
F. Ciencias Económicas y Empresariales	1	1
F. Ciencias de la Documentación y la Comunicación		1
E. Ingenierías Industriales	3	1
E. Ingenierías Agrarias	6	1
F. Medicina	2	1
F. Educación		1
C. U. Mérida	5	1

Total de alumnos formados en Badajoz durante los años 2011 y 2014: 75

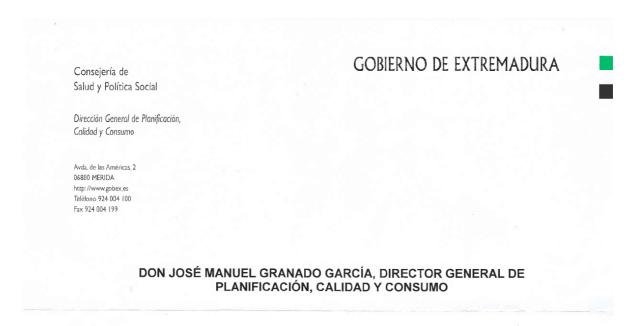
CENTROS CÁCERES	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	5	2
Biblioteca Central	2	1
SAFYDE	5	1
F. Veterinaria	8	1
F. Enfermería y Terapia Ocupacional	3	1
E. Politécnica	4	1
F. Formación del Profesorado	3	1
F. Filosofía y Letras	1	1
F. Derecho	2	1
F. Ciencias Empresariales y Turismo	3	1
C.U.Plasencia	5	1
Residencia Jarandilla		1
F. Ciencias Del Deporte	1	1

Total de alumnos formados en Cáceres durante los años 2011 y 2014: 96

TOTAL ALUMNOS FORMADOS EN LA UEX: 171

7.- Acreditaciones del Gobierno de Extremadura

1.- Entidad acreditada como formadora para el uso de DESA por personal no facultativo:



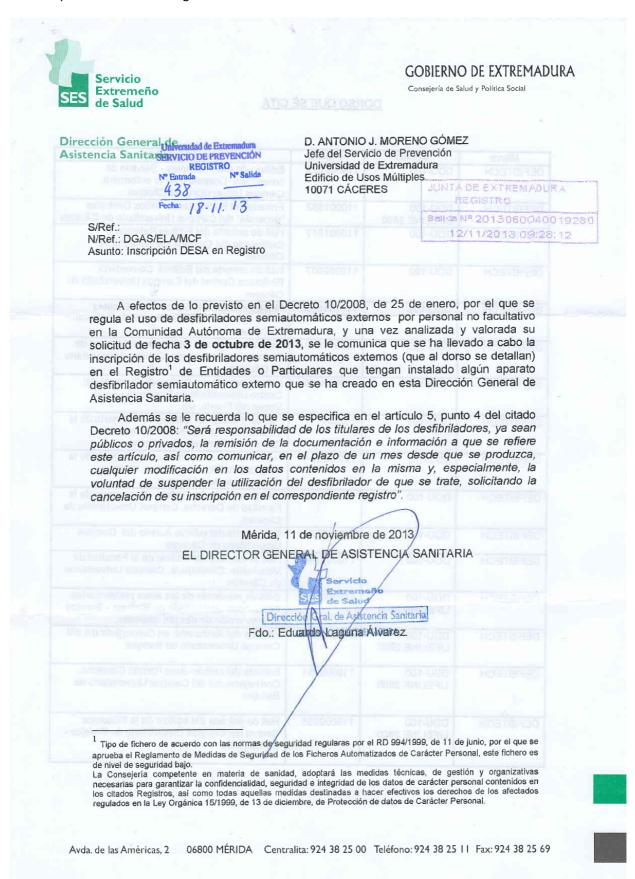
CERTIFICA QUE:

La Entidad UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, con C.I.F. núm. 00618001B, ha renovado su inscripción en el Registro de Entidades acreditadas como formadoras para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) por personal no facultativo con número de registro 003106006, lo que le autoriza para la formación por un periodo de validez del 21/05/2014 al 20/05/2016.

Y para que surta los efectos oportunos, firma el correspondiente certificado a 12 de mayo de 2014.



2.- Inscripción de DESA en Registro de Entidades:



DORSO QUE SE CITA

Marca	Modelo	Nº Serie	Water Annual State of the Control of	
DEFIBTECH	DDU-100	110002023	Edificio de usos múltiples Servicio de prevenciónDespacho de la enfermera. Campus Universitario de Cáceres	
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110001682	Entrada del Edificio de Servicios Centrales "generala" del Campus Universitario de Cáceres	
DEFIBTECH	DDU-100	110001917	Hail de entrada del Edificio Pabellón V Centenario del Campus Universitario de Cáceres	
DEFIBTECH	DDU-100	110002007	Hall de entrada del Edificio. Conserjería. Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres	
DEFIBTECH	DDU-100	110001850	Hall de entrada del Edificio de la Escuela Politécnica. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres	
DEFIBTECH	DDU-100	110001866	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Enfermería. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres	
DEFIBTECH	DDU-100	110001465	Hall de entrada del Edificio de Principal del Centro Universitario de Plasencia Avda. Virgen del Puerto, s/n.	
DEFIBTECH	DDU-100	110001711	Hall de entrada del Edificio, Conserjería de la Facultad de Formación del Profesorado. Campus Universitario de Cáceres	
DEFIBTECH	DDU-100	110002024	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario de Cáceres	
DEFIBTECH	DDU-100	110001989	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Derecho. Campus Universitario de Cáceres.	
DEFIBTECH	DDU-100	110001634	Conserjería.del edificio Aulario del Campus Universitario de Cáceres.	
DEFIBTECH	DDU-100	110001954	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Veterinaria. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres.	
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002013	Sala de reuniones de las aulas prefabricadas del campus universitario de Badajoz Servicio de prevención de riesgos laborales.	
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002051	Entrada del Rectorado, en Conserjería.del del Campus Universitario de Badajoz	
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002054	Entrada del edificio Juan Remón Camacho. Conserjería.del del Campus Universitario de Badajoz	
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002055	Hall de entrada del edificio de la Biblioteca Central del Campus Universitario de Badajoz Conserjería.	

./...



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Política Social

Dirección General de Asistencia Sanitaria

DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002057	Entrada del edificio de Químicas del Campus Universitario de Badajoz Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002025	Entrada del edificio de Biológicas del Campus Universitario de Badajoz Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002032	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus Universitario de Badajoz Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002052	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación de Badajoz Conserjería. Plazuela Ibn Marwan.
DEFIBTECH	DDU-100	110002056	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenierías Industriales del Campus Universitario de Badajoz Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002041	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenierías Agrarias del Campus Universitario de Badajoz Conserjería. Avda. Adolfo Suarez, s/n
DEFIBTECH	DDU-100	110002062	Entrada del edificio de la Facultad de Medicina del Campus Universitario de Badajoz Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002053	Entrada del edificio de la Facultad de Educación del Campus Universitario de BadajozConserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002058	Entrada del edificio de Investigación y Cartografía Digital del Centro Universitario de Mérida Conserjería.

IMPORTANTE:

En cada desfibrilador, una vez instalado, se colocará la indicación siguiente: "ANTES DE UTILIZARLO LLAME AL 112"

Avda. de las Américas, 2 06800 MÉRIDA Centralita: 924 38 25 00 Teléfono: 924 38 25 11 Fax: 924 38 25 69

ANEXO VI.- ACREDITACIÓN UNIDADES DE SALUD DEL SERVICIO

1.- Autorización de los aspectos sanitarios del Servicio de Prevención Propio de Badajoz:

Vista la Memoria Justificativa presentada por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura sobre la autorización de apertura y funcionamiento del centro sanitario del Servicio de Prevención Propio en la localidad de Badajoz, Avda. de Elvas s/n, y realizada la correspondiente visita de inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 221/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas de organización de recursos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

En uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 211/2011, de 5 de agosto por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, esta Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo

RESUELVE

Autorizar la apertura y funcionamiento, en cuanto a los aspectos de carácter sanitario, del centro del Servicio de Prevención Propio de la **Universidad de Extremadura**, sito en la localidad de Badajoz, Avda. de Elvas s/n, Edficio Juan Remón Camacho.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de julio de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD

Fdo.: José Manual Granado García

2.- Autorización de los aspectos sanitarios del Servicio de Prevención Propio de Cáceres:

Vista la Memoria Justificativa presentada por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura sobre la autorización de apertura y funcionamiento del centro sanitario del Servicio de Prevención Propio en la localidad de Cáceres, Avda. Universidad de Extremadura s/n y realizada la correspondiente visita de inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 221/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas de organización de recursos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

En uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 211/2011, de 5 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Politica Social, esta Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo

RESUELVE

Autorizar la apertura y funcionamiento, en cuanto a los aspectos de carácter sanitario, del centro del Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura, sito en la localidad de Cáceres, Avda. de la Universidad s/n, Edificio de Usos Múltiples.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el dia siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los articulos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de julio de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD

Fdo.: Jose Manifoli Granado Garcia

ANEXO VII. - PROPUESTAS PARA 2015

1.- Área de Ergonomía y Psicosociología Aplicada

Evaluación Psicosocial:

Tras la aprobación en Comité de Seguridad y Salud y la firma del Acuerdo para la utilización del Método Istas 21, se constituyó el Grupo de trabajo formado por:

Coordinadora: Mª Avelina Rubio Garlito.

Por la empresa: Juan de la Cruz García Bernáldez y Antonio J. Moreno Gómez.

En representación de los trabajadores: José Valentín Gonzalo Martín, Felipe Manuel Martín Romero, Joaquín Garrido y José Hurtado Masa.

Asesores Externos: José Antonio Pombero Lima y Zaida Gómez Mogío.

Se pretende continuar con las siguientes fases del proceso de evaluación a lo largo del año.

2.- Área de Vigilancia de la Salud

Servicio de Botiquines:

Se mantendrá el sistema actual.

Vigilancia de la Salud:

- Obligatoria: Iniciales y Norma Legal.
- Voluntaria: Se mantendrá el sistema actual.
- Reconocimientos tras larga ausencia (más de tres meses de IT).
- Seguimiento de Cambios de Puesto de Trabajo por motivo de salud.
- Protocolos ante riesgos específicos derivados de los distintos puestos de trabajo.

 $\underline{www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/vigiTrabajadores/protocolos.htm}$

http://www.insht.es/portal/site/Insht/

Atención de Urgencias:

- Entrenamiento y control de los Sistemas de Urgencias entre el personal sanitario y no sanitario del Servicio.
- Protocolo farmacológico para la farmacia del servicio. Control de fármacos en Servicio.
- Control y formación en RCP y el uso de DESA para personal no sanitario de todos los Centros. Se realizarán 4 cursos. Dos de ellos, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para obtener la capacitación necesaria para el manejo del desfibrilador, otros 2, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para renovar la autorización de capacitación del manejo del desfibrilador, ya que el mantenimiento

de la autorización para el manejo del desfibrilador estará condicionada a la realización, con carácter bianual, de los cursos de formación continuada, debido a que en 2014 se cumplen los 2 años.

Colaboración en todos los aspectos que se requiera desde la Unidad Técnica Colaboración con la Autoridad Sanitaria:

- Campañas vacunación gripe, tabaquismo, riesgo cardiovascular.
- Formación en áreas concretas: Plan de Formación en colaboración con la Dirección de Salud Pública

Colaboración con otros departamentos de la UEx:

- Colaboración con la Facultad de Enfermería de Cáceres para impartir prácticas a los alumnos del Grado de Enfermería del Practicum I.
- Colaboración con el Centro Universitario de Plasencia para Prácticas Externas de alumnos del Grado de Podología.
- Colaboración con la Facultad de Ciencias del Deporte para prácticas de sus alumnos.

Estudios Epidemiológicos:

Durante el año 2015 se realizarán:

- Estudios estadísticos de los resultados obtenidos en los reconocimientos médicos periódicos comparándolos con la población general.
- Valoración de los índices biológicos realizados en los últimos cinco años.
- Estudio de patologías específicas, de la columna vertebral, de la voz, etc., en el colectivo de trabajadores de la UEx.
- Estudio sobre los riesgos que suponga la exposición a agentes químicos, biológicos y físicos.

Campaña «tabaquismo»:

Se inicia con las Charlas informativas en Cáceres y Badajoz respectivamente dictadas por el Dr. Riesco.

La Campaña en sí comenzará el 9 de enero de 2015 coordinada por Dª Gloria M. Grajales y D. Antonio Pérez, y se prolongara durante todo el año 2015 y primeros meses de 2016. El contenido del programa será: Periodo de estudio, individual y tratamiento de deshabituación, en grupo. Constará de un tratamiento multicomponente en grupo de orientación cognitivo-conductual, y terapia farmacológica opcional e individual.

Tendrá tres fases: Fase de preparación, fase de abandono y fase de mantenimiento

Programa de vacunaciones y campaña de vacunación antigripal:

La vacunación constituye una de las medidas de prevención básicas ante la exposición laboral a determinados agentes biológicos. Así, el Real Decreto 664/1997, sobre protección de los trabajadores

contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, establece en el artículo 8.2 que cuando haya riesgos por exposición a agentes biológicos para los que existan vacunas eficaces, éstas deberán ponerse a disposición de los trabajadores, y se les deberá informar de las ventajas e inconvenientes de la vacunación.

Aparte de las vacunas aconsejables a determinados grupos específicos de riesgo, hay otros dirigidas a la población en general, como la vacunación contra el tétanos-difteria, de la cual se dispone en las U.B.S., y otras como la de la gripe, que se administran en forma de campaña con unas fechas que establece la Conserjería de Sanidad.

Todas las vacunas se administran siguiendo los protocolos de la Dirección General de Salud Pública, y se declaran en el registro nominal de vacunas.

3.- Área de Higiene

Exposición a Agentes Químicos:

A partir de la información de la Evaluación Inicial, se seleccionarán los agentes químicos susceptibles de control, teniendo en cuenta los riesgos que presentan para la seguridad y salud de los trabajadores, los VLA, la frecuencia de uso, los tiempos de exposición, etc.

Los laboratorios susceptibles de control pertenecen a los edificios con laboratorios que utilicen sustancias químicas.

El tiempo necesario para medir la concentración ambiental de los contaminantes y evaluar la exposición es difícil de predecir, ya que a priori se desconoce tanto el número de compuestos que habrá que analizar como el tipo de determinación que se deberá utilizar. Por consiguiente, en algunos casos esta predicción podrá sufrir variaciones.

La información personal del trabajador evaluado, así como las características de su exposición a agentes químicos, se recogerán en la base de datos creada al inicio del estudio. Esta base de datos permite obtener listados de los trabajadores que utilizan agentes químicos concretos, información que es útil para el proceso de vigilancia de la salud, por lo que se hará llegar a los profesionales del área de la salud.

Los resultados obtenidos serán comunicados al director del Servicio de Prevención una vez finalizado el estudio de cada edificio, mediante la elaboración de un informe que incluirá el procedimiento utilizado para la medición de la concentración ambiental del contaminante y el resultado obtenido, además de una valoración de la exposición de los usuarios. Asimismo, estos resultados también se harán llegar a los usuarios de los laboratorios implicados mediante un informe analítico.

Exposición a Agentes Biológicos:

Se llevará a cabo la actualización del censo del personal que trabaja con agentes biológicos de los grupos 2 y 3. Se harán visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de trabajo a fin de actualizar la evaluación de riesgos laborales.

Radiaciones Ionizantes:

Coordinación con el Servicio de Protección Radiológica, tanto por el número de laboratorios donde se trabaja con material radiológico como por el número de personas que lo manipulan.

Se mantendrá el sistema actual. Para poder conocer y controlar los riesgos y por la necesidad de conocer el personal que trabaja en estas instalaciones para la realización de la vigilancia de la salud específica de los riesgos existentes en su lugar de trabajo, el Servicio de Protección Radiológica seguirá trasladándonos la relación de profesionalmente expuestos y sus dosimetrías.

Propuestas a Medio/largo plazo Programa de Desinfección, Desinsectación y Desratización:

Plantear la necesidad de un sistema centralizado.

Programa de Control de la Calidad de los Comedores:

- Visitas a todos los servicios de restauración con una conversación relativa a las deficiencias observadas y las posibles actuaciones para subsanación.
- Control biológico de los microorganismos siguientes: Staphylococus aureus, Listeria monocytogenes, aerobios mesófilos, coliformes, Escherichia coli, Salmonella spp., De acuerdo con el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 41/13. 13/02/2002.
- Establecimiento de un sistema de control de higiene de las superficies y del ambiente de trabajo tanto en las cocinas como en los comedores.
- Control de los aceites de mesa y de las freidoras.
- Control de los niveles de cloración del agua de la red pública.
- Control de temperaturas en las cámaras de refrigeración y congelación.
- Control de la indumentaria de los trabajadores
- Seguimiento del cumplimiento de la legislación sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos: control de bebidas alcohólicas de más de 18 °; prohibición de fumar.
- Estudio del grado de limpieza y desinfección.
- Estudio de las prácticas de manipulación.
- Implantación del uso de tablas de cortar de diferente color.

Programa de prevención y control de la Legionelosis:

• Se encarga la UTOM de la Uex, comprometiéndose a enviar copia de toda la documentación del proceso al Servicio de Prevención para su archivo

4.- Área de Seguridad en el Trabajo

Revisión de condiciones de seguridad de puestos de trabajo:

La inspección de las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo es una herramienta fundamental para la eliminación o, si no puede ser, la evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, lo que conllevará, en primer lugar, visitas con cámara fotográfica para una mejor constancia de las deficiencias detectadas, posteriormente, la elaboración del informe de riesgos y, por último, el traslado de éste a los diversos responsables para que se discuta y se tomen las medidas oportunas.

Esta inspección se producirá de oficio o a petición del interesado.

Investigación de Accidentes de Trabajo y Análisis de la Siniestralidad Laboral:

La investigación de accidentes de trabajo permitirá la corrección de las condiciones de trabajo que hayan sido causa de accidente.

El análisis de la siniestralidad mostrará la tendencia, positiva o negativa, los daños a la salud de los trabajadores y trabajadoras, además de permitir definir líneas de actuación y políticas a seguir.

Por lo tanto, se investigarán los accidentes de trabajo y, por otro lado, se continuará apoyando al Servicio de Recursos Humanos de PDI, el cual es el servicio competente en la resolución de expedientes administrativos de accidentes en acto de servicio de los PDI funcionarios.

Planes de Autoprotección de Edificios:

La revisión y la implantación de planes de autoprotección de edificios continuarán, priorizando la acometida "Urgente" del gran retraso que en este punto se tiene en el Campus de Badajoz.

Intentar de nuevo la coordinación con los distintos estamentos que comparten el Centro Universitario de Plasencia para su implantación.

Por otra parte, se mantendrán las oportunas reuniones para aclarar la competencia dentro de la Universidad, de hacer cumplir el RD 393/97, norma básica de autoprotección, la cual afecta a ciertos edificios, nuevos y viejos, y se trata de una normativa de desarrollo de Protección Civil, por lo que trasciende la Prevención de Riesgos Laborales.

Implantación de las Tic:

Se continuarán aplicando las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de la prevención de riesgos laborales, por un lado con el uso de la aplicación informática Filemaker, a fin de unificar en una sola aplicación la gestión técnica y la gestión de la vigilancia de la salud, y por otra parte con la actualización de los contenidos de la página web del servicio y mejoras generales de los formularios de comunicación de citas de VS, incidentes y de accidentes, mediante la colaboración informática necesaria.